



**SEDESA**

Seguro de Depósitos S.A.

Memoria y Estados Contables

2005

**10**  
ANIVERSARIO



## Mensaje del Presidente:

Este es el balance de nuestro décimo aniversario como Seguro de Depósitos S.A. Durante estos años SEDESA ha adquirido una importante experiencia en las operaciones de seguro de depósitos.

Como toda organización, ha evolucionado, aprendido y adaptado a los nuevos desafíos. Este último año, se caracterizó por el inicio en la implementación de proyectos en materia de reorganización y optimización de recursos, que consideramos necesarios para responder en forma eficiente a las exigencias presentes y futuras de la entidad.

Estos proyectos apuntan a posicionar a SEDESA como referente del mercado financiero local e internacional, creando y desarrollando metodologías que permitan brindar soluciones adecuadas para los ahorristas.

Estos cambios organizacionales comenzaron a mostrar sus primeros frutos durante el último trimestre del año: agilidad en las asistencias, mejora en el recupero de activos, precisión en los sistemas de información y reducción de los gastos operativos. Este complejo proceso continuará durante el año 2006 y está siendo implementado con profesionalismo y convicción para atender las exigencias de nuestros accionistas y de la sociedad.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento al personal por su dedicación y compromiso, a nuestros asesores externos, al Banco Central de la Republica Argentina, a la Caja de Valores S.A. y a las Entidades Financieras de la República Argentina.



*Irene L. Ulnik*  
Presidente



# Índice

MENSAJE DEL PRESIDENTE

ÍNDICE:

<b>1.</b>	<b>OBJETIVO Y CARACTERÍSTICAS DE SEDESA.</b>	<b>8</b>
<b>2.</b>	<b>COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.</b>	<b>11</b>
<b>3.</b>	<b>PRÉSTAMOS Y OPERACIONES ACTIVAS DEL FGD.</b>	<b>13</b>
3.1.	Préstamos y Obligaciones Negociables	
3.1.1.	Préstamo al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.	
3.1.2.	Préstamos a los Bancos Comafi S.A. y Macro Bansud S.A.	
3.1.3.	Obligaciones Negociables del Banco Municipal de La Plata	
3.1.4.	Préstamo al Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.	
3.2.	Inversiones	
3.2.1.	En pesos:	
3.2.2.	En moneda extranjera:	
3.2.3.	Títulos Públicos	
3.2.3.1	Títulos Públicos Nacionales (pautas de inversión)	
<b>4.</b>	<b>ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS DEL FGD.</b>	<b>16</b>
4.1.	Origen	
4.1.1.	Evolución de los aportes de las Entidades Financieras	
4.2.	Aplicaciones	
4.2.1.	Asistencias otorgadas	
<b>5.</b>	<b>ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS DEL FGD (ACUMULADOS).</b>	<b>19</b>
<b>6.</b>	<b>SALDO DISPONIBLE DEL FGD.</b>	<b>20</b>
<b>7.</b>	<b>FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA (FLB).</b>	<b>21</b>
7.1.	Objetivo y características del Fondo	
7.2.	Aportes de entidades financieras	
7.3.	Operaciones activas	
7.4.	Títulos Públicos en cartera	
7.5.	Inversiones	
7.6.	Pasivo	
7.7.	Situación y vigencia del FLB	
<b>8.</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2005 DE “SEGURO DE DEPÓSITOS S.A.” Y DE LOS FIDEICOMISOS “FONDO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS” Y “FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA”. PRINCIPALES VARIACIONES PATRIMONIALES Y DE RESULTADOS.</b>	<b>23</b>
8.1.	Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA)	
8.2.	Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD)	
8.3.	Fondo de Liquidez Bancaria (FLB)	

<b>9.</b>	<b>ACTIVIDADES Y TAREAS.</b>	<b>24</b>
9.1.	Administración y Finanzas	
9.1.1.	Cambios en la contabilización de créditos	
9.1.2.	Proceso de selección de la administración de la cartera de inversiones	
9.1.3.	Proceso de regularización laboral	
9.2.	Fideicomisos y Gestión de Recupero de Activos	
9.2.1.	Acciones desarrolladas y en proceso de desarrollo	
9.2.2.	Acuerdo con la SIGEN	
<b>10.</b>	<b>DIFUSIÓN E INTERCAMBIO CON OTROS PAÍSES Y ORGANISMOS.</b>	<b>26</b>
10.1.	VI Simposio sobre Seguro de Depósitos	
10.2.	Intercambio con otros países y organismos	
<b>11.</b>	<b>ANEXO 1: SISTEMA BANCARIO ARGENTINO.</b>	<b>29</b>
<b>12.</b>	<b>ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 DE SEGURO DE DEPÓSITOS S.A. PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA.</b>	<b>53</b>
<b>13.</b>	<b>ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 DE FONDO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA.</b>	<b>61</b>
<b>14.</b>	<b>ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 DE FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA.</b>	<b>73</b>
<b>15.</b>	<b>ANEXO 2: ANTECEDENTES LEGALES DE LA GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.</b>	<b>87</b>
<b>16.</b>	<b>ANEXO 3: MARCO NORMATIVO Y LEGAL.</b>	<b>91</b>



**S E D E S A**  
Seguro de Depósitos S.A.

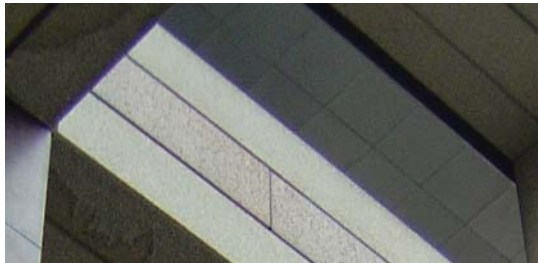
MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES  
2005



# 1. Objetivo y características de SEDESA.

**SEGURO DE DEPÓSITOS SOCIEDAD ANÓNIMA (SEDESA)** es una sociedad anónima constituida conforme al régimen de la Ley de Sociedades Comerciales (N° 19.550) y sus modificatorias.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 24.485 (B.O. 18/04/95), su creación fue dispuesta por el Decreto N° 540/95 del Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de administrar (como fiduciario) el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD), creado también por dicho decreto.



En Diciembre de 2001, mediante el Decreto N° 32 (B.O. 27/12/01), se dispuso crear el Fondo de Liquidez Bancaria (FLB) encargando a SEDESA su administración en el carácter de fiduciario de dicho Fondo. Como consecuencia, se resolvió ampliar el objeto social de esta última, a fin de poder ejercer las funciones de fiduciario que le encomiende el Estado Nacional o el Banco Central de la República Argentina (arts. 8°, 9° y 10°, Decreto N° 32/01). El Capital Social de SEDESA asciende a un millón de pesos, siendo de un peso el valor nominal de cada acción. Sus accionistas son el Estado Nacional y la Caja de Valores S.A.

El Estado Nacional, a través del Banco Central de la República Argentina (BCRA), es titular de una acción Clase A. Las restantes 999.999 acciones son Clase B y su titular es la Caja de Valores S.A. en carácter de propietario fiduciario, conforme al Contrato de Fideicomiso que se suscribiera con fecha 15 de agosto de 1995 entre las entidades financieras que desearon participar en la suscripción y la Caja de Valores S.A.

Las funciones de SEDESA como administradora del FGD, establecidas en sus normas constitutivas, son las siguientes:

**1. HACER EFECTIVA LA COBERTURA** de la garantía a los depositantes, cuando así correspondiere, según lo dispuesto en el Decreto 540/95, sus modificatorios y reglamentaciones correspondientes.

**2. EFECTUAR APORTES DE CAPITAL**, aportes no reembolsables o préstamos a entidades financieras:

2.1. *Que estén sujetas a un plan de regularización y saneamiento a efectos de apoyar su cumplimiento;*

2.2. *Que adquieran activos y asuman a su cargo el pago de los depósitos de otra entidad, sometida al régimen del art. 35° bis de la Ley de Entidades Financieras, cuando ello fuere conveniente para compensar la insuficiencia de dichos activos respecto de los depósitos transferidos;*

2.3. *Que absorban o adquieran entidades financieras en el marco de un plan de regularización y saneamiento.*

**3. CELEBRAR CON ENTIDADES FINANCIERAS** que adquieran activos y asuman a su cargo el pago de los depósitos de otra entidad sometida al régimen del art. 35° bis de la Ley de Entidades Financieras, un contrato de opción de venta a favor de la entidad adquirente sobre todos o parte de los activos transferidos, pudiendo concretarse a través de la constitución de un fideicomiso.

**4. ADQUIRIR DEPÓSITOS DE BANCOS** suspendidos hasta el monto de la garantía, subrogándose en los derechos de los depositantes (incluido el reintegro a los titulares de las sumas depositadas en las cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones -Art. 1° Ley 24.485, texto según Ley 25.089-).





**5. CONTRAER OBLIGACIONES** con cargo al FGD dentro de los límites oportunamente fijados.

**6. REALIZAR, MANTENER O FINANCIAR**

programas de pase con bancos del exterior que tengan por finalidad contribuir a la estabilidad del sistema financiero argentino, con la previa conformidad del Banco Central de la República Argentina y con cargo al FGD.

La aplicación de las alternativas 2, 3, 4 y 5 es previamente decidida por un Comité Directivo (cuerpo colegiado de carácter permanente) presidido por un representante del BCRA, con voz y sin derecho a voto, pero con la posibilidad de veto; y cinco vocales, de acuerdo al contrato de fideicomiso del 07/03/97. En tal sentido, las decisiones que adopte el Comité Directivo serán vinculantes para SEDESA.

El FGD está constituido por el aporte obligatorio que mensualmente efectúan todas las entidades financieras autorizadas a operar en el país, sobre los depósitos constituidos en pesos y en moneda extranjera.

Por su parte, el FLB se constituyó con el propósito de dotar de adecuada liquidez al sistema financiero, en momentos en que éste atravesaba por una situación crítica. SEDESA celebró el 17/01/2002 con el BCRA, que actuaba en representación del Estado Nacional y por cuenta y orden de las

entidades financieras, el contrato de fideicomiso que fija los alcances de su gestión como fiduciaria y administradora del FLB.

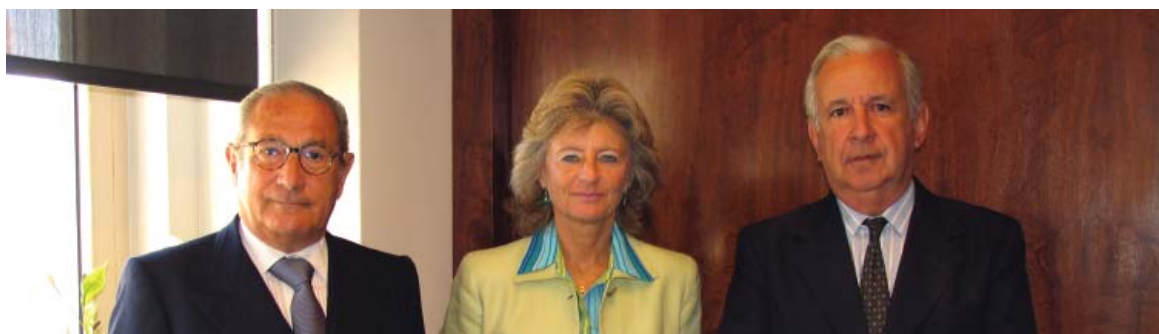
Los recursos del Fondo provendrían de la suscripción de certificados de participación de dicho fideicomiso (Clase A), que realizaran las entidades financieras en proporción de los depósitos del sector privado que cada una registrara al mes de noviembre de 2001.

Con igual objeto, se previó que el Estado Nacional suscribiera anualmente certificados de participación (Clase B) por el equivalente al 50% de las utilidades que le transfiriera libremente el Banco Central, de acuerdo con lo establecido en su Carta Orgánica, a partir del ejercicio 2002.

La administración de este Fondo por parte de SEDESA ha revestido carácter inicial y transitorio; el BCRA, luego de reducir significativamente los aportes de las entidades financieras desde marzo de 2002, dispuso suspenderlos en abril de ese año (Comunicación "A" 3582), medida que a la fecha de presentarse esta memoria se encuentra vigente.



## 2. Composición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.



De izquierda a derecha:  
Norberto Peruzzotti, Irene L. Ulnik, Martín Lagos.

### DIRECTORIO

- ┌ *Presidente (1)*  
Lic. Irene L. Ulnik
- *Vicepresidente (2)*  
Lic. Martín Lagos
- *Director Titular (3)*  
Dr. Norberto C. Peruzzotti
- *Directores Suplentes (4)*  
Cr. Horacio Jorge Mencías  
Dr. Santiago M. J. A. Nicholson  
Cr. Marcelo Sánchez

### COMISIÓN FISCALIZADORA

- *Síndicos Titulares*  
Dr. Eugenio Carlos Gallegos del Santo  
Cr. Oscar Juan Camacho (5)  
Cra. Alicia Laura Bianchi de Nozieres (5)
- *Síndicos Suplentes*  
Dr. Eduardo Jorge Fasulino  
Cr. Alejandro Almarza (6)  
Dr. Enrique Bruchou (6)

(1) Hasta el 31/05/05 se desempeñó como Presidente el Sr. José Carlos Jaime.

(2) Hasta el 31/05/05 se desempeñó como Vicepresidente el Sr. Hernán del Villar.

(3) Hasta el 31/05/05 se desempeñó como Director Titular el Sr. Martín Lagos.

(4) Hasta el 31/05/05 se desempeñaron como Directores Suplentes los Sres. Alberto Patricio Huergo y Eduardo Javier Romero.

(5) Hasta el 31/05/05 se desempeñaron como Síndicos Titulares los Sres. Adolfo César Diz y Enzo Agustín Vivian.

(6) Hasta el 31/05/05 se desempeñaron como Síndicos Suplentes los Sres. Carlos Langbehn y Ricardo Enrique De Lellis.



SEDESA



I

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES 2005

## 3. Préstamos y Operaciones Activas del FGD.

### 3.1. PRÉSTAMOS Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES

#### 3.1.1. Préstamo al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Con fecha 3 de mayo de 2002, SEDESA y el Banco de Galicia firmaron un contrato de préstamo por u\$s 64.516.129, equivalente a \$ 200.000.000 valuados según el tipo de cambio vendedor del día anterior al desembolso. Este contrato establece que el capital deberá ser cancelado íntegramente al vencimiento, fijado el 3 de mayo de 2007 (cinco años), y que, durante dicho plazo, el monto del préstamo devengará intereses a una tasa LIBOR más trescientos puntos básicos, los cuales serán pagaderos semestralmente.

Conforme lo mencionado, los pagos de los intereses durante el 2005 se hicieron dentro de los plazos y formas establecidas en el contrato.

Al 31 de diciembre de 2005, el valor del capital del préstamo, valuado según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina de ese día (\$ 3.032 por dólar estadounidense), es de \$ 195.612.903,-. Los intereses devengados a esa fecha, valuados según el mismo criterio, ascienden a \$ 657.688.

#### 3.1.2. Préstamos a los Bancos Comafi S.A. y Macro Bansud S.A.

Como asistencia en el marco de la reestructuración del Scotiabank Quilmes S.A., el 19 de agosto de 2002 se otorgaron sendos préstamos a los Bancos Comafi S.A. y Bansud S.A. (actualmente Banco Macro Bansud S.A.), entidades que asumieron los depósitos de aquella. La asistencia total otorgada por SEDESA como fiduciaria del FGD fue de \$ 190.000.000, de los cuales \$ 123.500.000 se prestaron al Banco Comafi S.A. y \$ 66.500.000 al Bansud S.A. Como garantía de ambas operaciones se constituyeron dos Fideicomisos con Bonos Globales en Dólares Estadounidenses, los cuales fueron canjeados por los nuevos Bonos Internacionales de la República Argentina con descuento en dólares 8,28% vencimiento 2033 (ley extranjera), en el marco de Reestructuración de Deuda Nacional. El único beneficiario de estos fideicomisos es SEDESA, como fiduciaria del FGD.

Con fecha 30 de septiembre de 2005, se produjo el vencimiento del período de capitalización de intereses de ambos préstamos, razón por la cual se produjo el primer pago de intereses capitalizados, en el mes de octubre de 2005.

Al 31 de diciembre de 2005 el préstamo con Banco Comafi S.A. tenía un saldo de \$ 121.608.755, de los cuales \$ 121.457.820 corresponden a capital y \$ 150.935 corresponden a intereses devengados a cobrar. La previsión constituida por desvalorización de los Títulos Públicos en garantía al 31/12/05 es de \$ 91.623.914.

A su vez, el Banco Bansud S.A. ejerció el 17 de marzo de 2003 su derecho a cancelar el capital del préstamo, mediante la transferencia de los Títulos Públicos en garantía. De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo, el saldo de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2005 es de \$ 81.273.

#### 3.1.3. Obligaciones Negociables del Banco Municipal de La Plata.

El 16 de abril de 2003 el BCRA dispuso la exclusión de activos y pasivos privilegiados del Banco Municipal de La Plata (BMLP) en los términos del artículo 35° bis de la Ley de Entidades Financieras. Autorizó asimismo, la transferencia de los citados activos a un fideicomiso constituido a tal efecto, y de los pasivos privilegiados a BAPRO Mandatos y Negocios S.A., empresa del Grupo BAPRO (Banco de la Provincia de Buenos Aires). Con fecha 14 de agosto de 2003, el BCRA dispuso revocar la autorización para funcionar como banco comercial del mencionado Banco Municipal. Las Obligaciones Negociables suscriptas oportunamente por SEDESA como fiduciaria del FGD, no fueron incluidas entre los pasivos asumidos por dicha empresa, sino que se dispuso que la atención de esa deuda corriera por cuenta del Ente Descentralizado y Autárquico Banco Municipal de La Plata (ED y ABMLP), que también se hizo cargo de todas las obligaciones no privilegiadas contraídas por el BMLP durante su actividad como entidad financiera (Decreto Municipal N° 491, del 30 de abril de 2003).



En el ejercicio 2005, el ED y ABMLP canceló puntualmente la refinanciación del pago de la cuota de capital vencida el 2 de diciembre de 2004 más el correspondiente ajuste por CER, de acuerdo al siguiente esquema: la entrega de un pago de \$ 300.000 al momento de la firma del Convenio de Reconocimiento de Deuda y Refinanciación; y la cancelación del saldo, mediante ocho cuotas mensuales y consecutivas con vencimiento, la primera de ellas, el 16 de febrero de 2005. Dicho saldo, devengó la misma tasa que las cuotas de capital durante el periodo regular; es decir, 5,5789% nominal anual.

#### **3.1.4. Préstamo al Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.**

Con motivo de hacerse cargo de ciertos activos y pasivos privilegiados del Banco Velox S.A., (entidad cuya autorización para funcionar fue revocada por el BCRA), el Comité Directivo en diciembre de 2002, aprobó otorgar una asistencia financiera al Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. (NBIASA), consistente en sendos préstamos: uno con cargo al FLB y otro con recursos del FGD. SEDESA como fiduciaria del FGD, y el NBIASA, firmaron el 3 de enero de 2003 el correspondiente contrato de préstamo por \$ 31.000.000, concretándose su desembolso con fecha 3 de marzo de 2003.

El NBIASA debió entregar a un Fideicomiso de Garantía, Bonos Externos Globales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses, por un valor nominal equivalente al monto del préstamo. Los mismos fueron canjeados por los nuevos Bonos Internacionales de la República Argentina con descuento en dólares 8,28% vencimiento 2033 (ley extranjera), en el marco de Reestructuración de Deuda Nacional. El ABN AMRO Bank (sucursal en Argentina) actuó como fiduciario, NBIASA como fiduciante y SEDESA como beneficiario de este fideicomiso. El contrato contempla un período de capitalización de intereses de tres años, y establece la obligación de entregar en cada fecha de pago de intereses, un pagaré a la orden de SEDESA por los intereses devengados a cobrar.

Durante el año 2005 el NBIASA cumplió en tiempo y forma con las obligaciones surgidas del Contrato de Préstamo y se devengaron intereses normalmente, los cuales se capitalizarán hasta el 31 de marzo de 2006, siendo el saldo de dicho crédito al 31 de diciembre de 2005 de

\$ 30.789.344. Este monto se compone de \$ 30.427.151 de capital original con menos los cupones cobrados por los Títulos Públicos en garantía y \$ 362.193 de intereses capitalizados, habiéndose constituido al 31/12/05 una previsión de \$ 21.946.152 por desvalorización de los Títulos Públicos en garantía.

### **3.2. INVERSIONES**

#### **3.2.1. En pesos:**

Así como se venía haciendo durante ejercicios anteriores, en el año 2005 la mayor parte de los ingresos en pesos del FGD se invirtió en instrumentos del Banco Central de la República Argentina (BCRA). Durante el año se suscribieron Letras del Banco Central (LEBAC) mediante licitación primaria de la mencionada entidad por valores nominales \$ 613.000.000, los cuales rindieron intereses por \$ 5.292.282 y devengaron CER por \$ 3.143.116. Si consideramos el total de la cartera, incluyendo la tenencia al inicio del ejercicio (Valores Nominales \$ 481.500.000) se obtuvieron intereses por \$ 7.762.447 y se devengó CER por \$ 33.374.077.

Del total suscripto en el ejercicio, el 90,21% correspondió a LEBAC en pesos sin ajuste por CER y el 9,79% restante a LEBAC con ajuste por CER. Al respecto cabe mencionar que desde el 19 de julio de 2005 el BCRA suspendió la licitación de éstas últimas, quedando únicamente la opción de Letras sin ajuste.

Al 31 de diciembre de 2005 la tenencia de LEBAC en valores nominales era de \$ 329.000.000, de los cuales \$ 269.000.000 corresponden a la especie fija en pesos y \$ 60.000.000 corresponden a la especie en pesos ajustable por CER. El valor total de la cartera (incluyendo ajuste por CER e intereses devengados) a dicha fecha es de \$ 329.116.632

#### **3.2.2. En moneda extranjera:**

Respecto a las colocaciones en el exterior, durante el ejercicio 2005 se mantuvo el régimen cambiario vigente desde el cese de la convertibilidad a comienzo del año 2002. No obstante las limitaciones impuestas, se privilegió al máximo la liquidez y la calidad de los activos. Al 31/12/05 el total de inversiones corrientes en dólares estadounidenses en el exterior al tipo de cambio al cierre del ejercicio, era de \$ 781.088.967.

### 3.2.3. Títulos Públicos

Al 31 de diciembre de 2005 la cartera de Títulos Públicos nacionales se componía casi en su totalidad por títulos cuyo servicio de pago no estaba suspendido, con excepción de los Bonos Brady, Par y Discount.

Con fecha 18 de enero de 2005 el Directorio de SEDESA resolvió presentarse al canje de títulos representativos de deuda pública, con excepción de los Bonos Brady, Par y Discount, de acuerdo con los términos de la oferta aprobada a través del Decreto N° 1735/2004 y anexos respectivos del PEN, publicado el 10 de diciembre de 2004 en el Boletín Oficial. En cumplimiento de dicha disposición, los días 26 y 27 de enero de 2005 se instruyó a Nación Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., depositario de los Títulos Públicos en default propiedad del FGD, a que presentara ante la Caja de Valores S.A. la solicitud de canje de los títulos de la cartera propia del FGD por los nuevos Bonos. Los Bonos con descuento solicitados, fueron emitidos en dólares estadounidenses, en euros y en pesos ajustables por CER con una duración de 30 años, con tasa de interés del 8,28%, 7,82% y 5,83% nominal anual respectivamente, con capitalización parcial y pago creciente de los servicios semestrales de intereses, a partir del 30 de junio de 2004. La amortización está prevista en 20 cuotas semestrales, con un período de gracia de 20 años, correspondiendo en consecuencia el primer vencimiento de capital el 30 de junio de 2024. Los intereses que el Estado Nacional debió haber pagado en efectivo el 30 de junio de 2004 y el 31 de diciembre de 2004, fueron finalmente acreditados el 6 de junio de 2005. El monto total acreditado por dicho concepto fue de U\$S 285.192.

Adicionalmente al mencionado canje, durante el ejercicio 2005 se invirtió en deuda en dólares estadounidenses denominada Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 7% p.a. 2015 (Boden 2015). En licitación convocada por el Estado Nacional mediante Resolución Conjunta de la Secretaría de Hacienda N° 240/05 y de Finanzas N° 85/05, SEDESA como fiduciaria del FGD suscribió un total de Valores Nominales 27.000.000 del mencionado título.

En cuanto al valor corriente de los Títulos Públicos, se observaba un progresivo aumento en comparación a los precios de cierre del ejercicio anterior.

El total de Inversiones del FGD al 31/12/05, en pesos, en moneda extranjera y en Títulos Públicos nacionales, es de \$ 1.213.323.398.

#### 3.2.3.1 Títulos Públicos Nacionales (pautas de inversión).

Con fecha 15/7/05, SEDESA solicitó al BCRA autorización para regularizar la inversión en Letras del BCRA (LEBACs) que se habían realizado desde el mes de febrero de 2004; así como también, autorizar a incorporar en el rubro Inversiones a los Títulos Públicos recibidos por cancelación de préstamos efectuados por SEDESA como fiduciario del FGD.

Con fecha 13/10/05 el Directorio del BCRA autorizó a SEDESA en su carácter de fiduciario del FGD, para que invierta hasta el 50% de los bienes que componen dicho fondo en Títulos Públicos Nacionales.



## 4. Origen y Aplicación de Fondos del FGD.

### 4.1. ORIGEN

Durante el ejercicio 2005 se puede observar que el principal ingreso sigue siendo el aporte mensual de las entidades financieras. Ello representa un 59,27% del total de los ingresos anuales del Fondo.

El rubro que le sigue en importancia es el de "Ingresos financieros y por tenencia" con un 22,75%, compuesto principalmente por un 11,25%, por los rendimientos de las tenencias de Letras del BCRA y en un 5,23%, por los rendimientos de la cartera colocada en el exterior (UBS Brinson / Black Rock Financial Management) con más un 5,19% por los intereses cobrados durante el ejercicio del préstamo otorgado al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. entre otros.

Las cobranzas de créditos cedidos a favor de SEDESA como fiduciaria del FGD, durante el ejercicio 2005 fueron de \$ 25.269.423, representando así un porcentaje de 6,91% del total de los ingresos al FGD. Dichas cobranzas están compuestas principalmente por la gestión de las carteras del ex Banco de la Edificadora de Olavarría S.A., del ex Fideicomiso Balca, del ex Fideicomiso Diagonal, del ex Fideicomiso Nues y del ex Fideicomiso Mendoza; ellas fueron las que en mayor proporción contribuyeron a lograr este importe de ingresos.

#### 4.1.1. Evolución de los aportes de las Entidades Financieras.

Durante el ejercicio el monto total de los aportes recaudados alcanzó los \$ 216.655.833, lo que representa el 58,13% con respecto a los aportes recibidos durante el 2004.

Esta disminución obedece principalmente a la reducción de la tasa de aporte normal determinada por el BCRA.

Con fecha 9 de noviembre de 2001, a través de la Comunicación "A" 3358, el BCRA modificó, con vigencia a partir del aporte con vencimiento en diciembre de 2001, el aporte mensual al FGD del 0,015% al 0,03% del promedio mensual de saldos diarios de las partidas alcanzadas. Con fecha 30 de octubre de 2003 el BCRA mediante la Comunicación "A" 4040 modificó el método de cálculo del monto del aporte de manera transitoria hasta agosto de 2004. A partir del aporte con vencimiento en septiembre de 2004, el BCRA dispuso reducir

el aporte normal del promedio mensual de saldos diarios, de los depósitos comprendidos, a 0,02% mediante la Comunicación "A" 4305 de fecha 14 de septiembre de 2004. Asimismo, el BCRA determinó nuevamente una reducción del aporte normal a 0,015% a partir del aporte con vencimiento en enero 2005, mediante Comunicación "A" 4271 de fecha 30 de diciembre de 2004.

### 4.2. APLICACIONES

Los egresos de fondos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 en materia de asistencias otorgadas a entidades encuadradas en el artículo 10° bis, ascendieron a \$ 380 millones. Entre ellas se destacan las suscripciones de acciones preferidas al Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y al Nuevo Banco Bisel S.A. por \$ 95 millones y \$ 66,24 millones respectivamente con más una prima de emisión de un peso (\$1) por acción en ambos casos. Complementando lo antedicho, se efectuó un aporte no reembolsable al Banco Macro Bansud por la asistencia relacionada con el Banco Empresario del Tucumán Coop. Ltda. por un monto de \$ 56,5 millones.

Los gastos, administrativos, por gestión de cobranzas de créditos cedidos, rescate de bienes fideicomitidos, derechos crediticios, inmuebles, y otras operaciones relacionadas con la gestión de activos ingresados al FGD fueron de \$ 24,98 millones.

Cabe mencionar que los gastos administrativos ascienden a \$ 8,3 millones y los \$ 16,68 millones restantes corresponden, principalmente, a la administración de créditos cedidos, fideicomisos vigentes, administración fiduciaria de inmuebles, gastos por tasa de justicia, honorarios legales y gastos judiciales.

#### 4.2.1. Asistencias otorgadas

En el Cuadro que figura a continuación se describen las principales características de las operaciones de asistencia financiera realizadas por SEDESA en el presente ejercicio.



## C.I | CASOS ATENDIDOS POR EL FGD DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2005

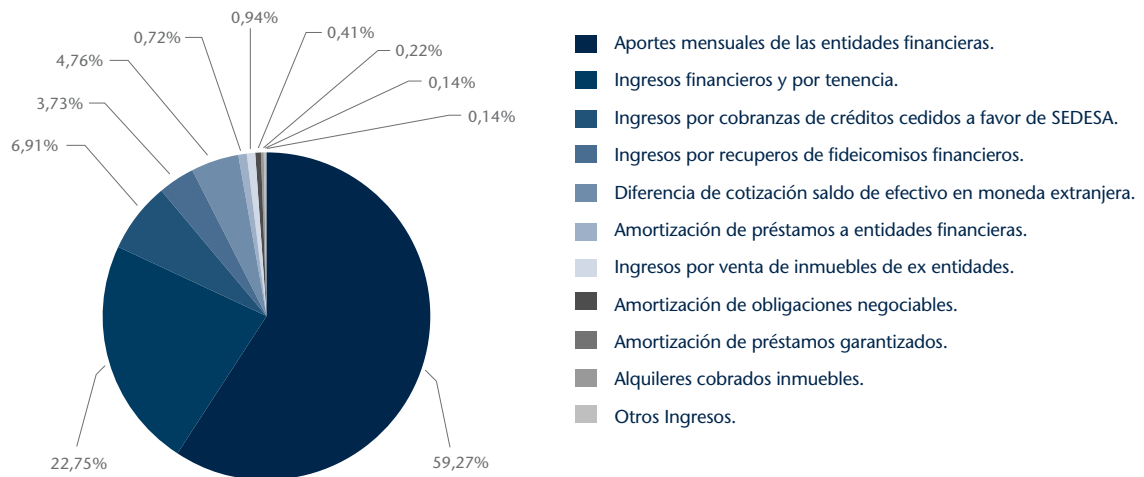
Fecha de la decisión de la asistencia	Entidad	Fecha del desembolso	Tipo de operación	Observaciones	Monto (en millones de pesos)	Fundamento legal de lo resuelto por el Comité Directivo del FGD
27/01/2005 y 22/03/2005	Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	31/03/2005	Capitalización de la Entidad	Suscripción de acciones preferidas (contrato de opción de compra/venta de acciones). Prima de emisión	190,00	Decreto N° 540/95 (t.a.): Art. 10 bis inc.b) (I)
21/06/2005	Ex Banco de Balcarce	Desde el 24/11/05	Atención de ciertos depósitos constituidos en el ex Banco de Balcarce	Se trata de depósitos cuyo pago fue suspendido oportunamente por una medida cautelar.	(*) 0,61	Decreto N° 540/95 (t.a.): Art. 10 bis inc.c)
21/06/2005	Nuevo Banco Bisel S.A.	30/08/2005	Capitalización de la Entidad	Suscripción de acciones preferidas (contrato de opción de compra/venta de acciones). Prima de emisión	132,48	Decreto N° 540/95 (t.a.): Art. 10 bis inc.b) (I)
03/11/2005	Banco Empresario de Tucumán Coop. Ltda.	23 y 24/11/2005	Aporte no reembolsable al Banco Macro Bansud	El Banco Macro Bansud S.A. adquirió activos y ofreció abonar a los depositantes sus depósitos en el Banco Empresario de Tucumán Coop. Ltda.	56,50	Decreto N° 540/95 (t.a.): Art. 10 bis inc.b) (II)

(\*) Monto desembolsado hasta el 31/12/05. Este desembolso corresponde al pago de la garantía de los depósitos constituidos en el ex Banco de Balcarce S.A., no transferidos oportunamente a los bancos que asumieron los pasivos de dicha entidad por causa de la medida cautelar dictada por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°10 sec. N° 20.



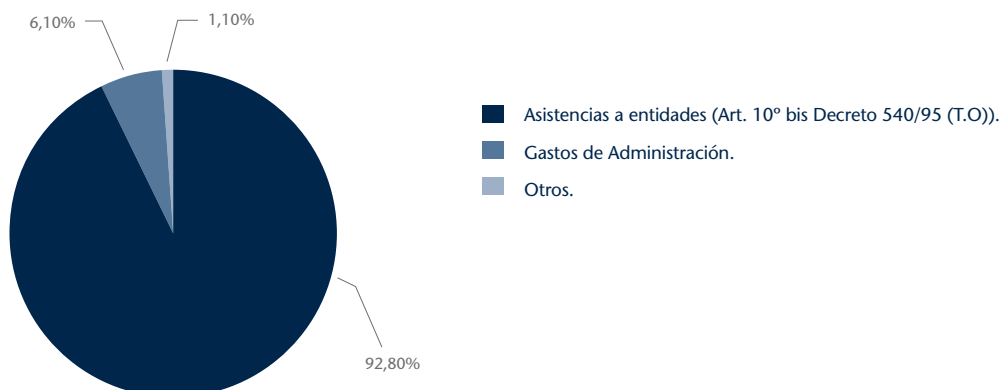
## G.I | ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS DEL FGD (ejercicio 2005)

### Orígenes



## G.II | ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS DEL FGD (Ejercicio 2005)

### Aplicaciones



## 5. Origen y Aplicación de Fondos del FGD (Acumulados).

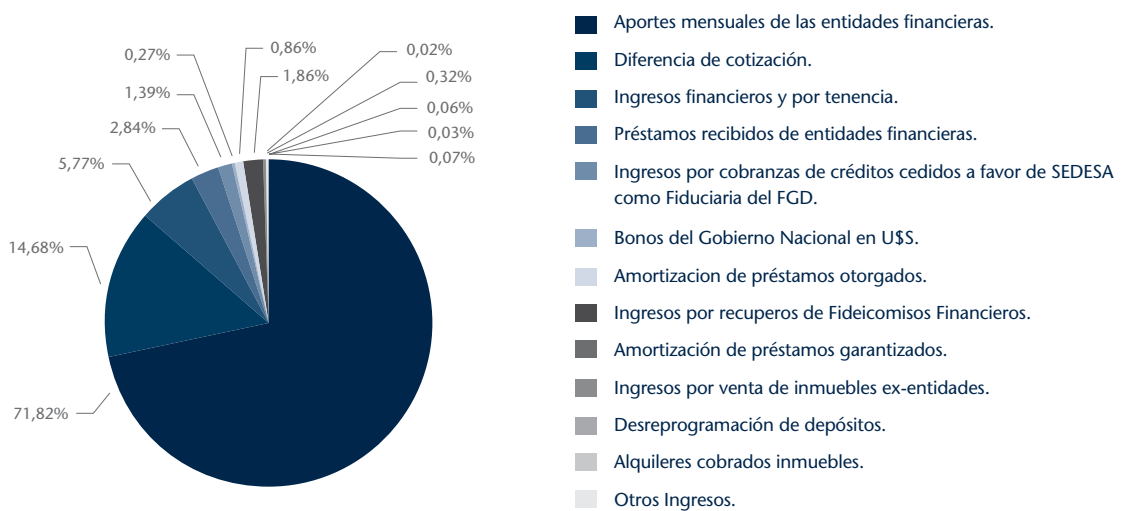
Desde la creación del Sistema de Garantía de los Depósitos (Ley 24.485 Decreto 540/95 y sus mod.), las entidades encuadradas bajo la ley de Entidades Financieras han aportado al FGD la suma de 2.693,6 millones de pesos en concepto de aportes, que representa el 71,82 % de sus ingresos.

A ello se le debe adicionar otros conceptos por 1.056,6 millones de pesos, tales como diferencias de cotización, resultados financieros y por tenencia,

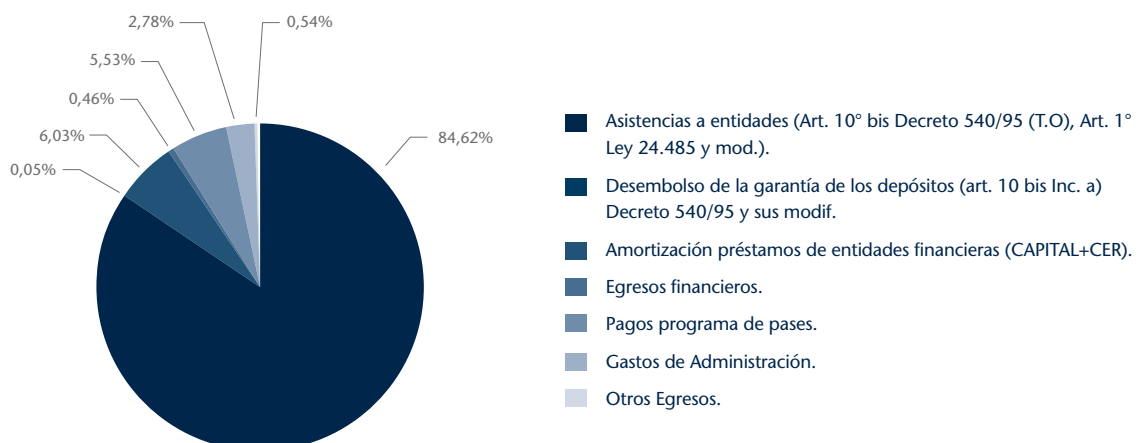
resultados por préstamos otorgados, cobranzas de créditos cedidos, etc.

Con respecto a las aplicaciones de fondos del FGD, cabe destacar que el 84,62% del total se destinó a las asistencias a entidades, un 6,03% a amortización de créditos de entidades financieras, un 5,53% al cargo por programa de pases, un 2,78% a gastos de administración y el remanente de 1,09% a otros conceptos.

### G.III ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS DEL FGD (Desde Mayo de 1995 al 31 de Diciembre de 2005) - Orígenes



### G.IV ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS DEL FGD (Desde Mayo de 1995 al 31 de Diciembre de 2005) - Aplicaciones





## 6. Saldo disponible del FGD.

El saldo disponible de los recursos del FGD al 31 de diciembre de 2005 asciende a \$ 1.250.486.816, considerando para la valuación de los saldos de disponibilidades en moneda extranjera, el tipo de cambio comprador informado al último día hábil del mes de diciembre de 2005 por el Banco de la Nación Argentina; para los Títulos Públicos Nacionales (Boden 2012 / Boden 2013/Bonos con descuento vto. 2033 y sus vinculados al PBI), la última cotización representativa en el Mercado Abierto Electrónico de Buenos Aires y el valor de mercado al cierre del mes de diciembre de 2005. Las Letras del BCRA, se actualizaron con más el CER, en los casos que correspondan, e intereses al último día del mes de diciembre de 2005. En tanto que para los Boden 2015, se consideró el costo de su suscripción en licitación primaria.

Cabe mencionar que dicho saldo comprende depósitos en el BCRA; colocaciones efectuadas según lo dispuesto por el decreto 540/95 y sus modificatorios, realizables en 48 horas; Títulos Públicos con servicios de pago atendidos regularmente y saldos en caja y bancos.

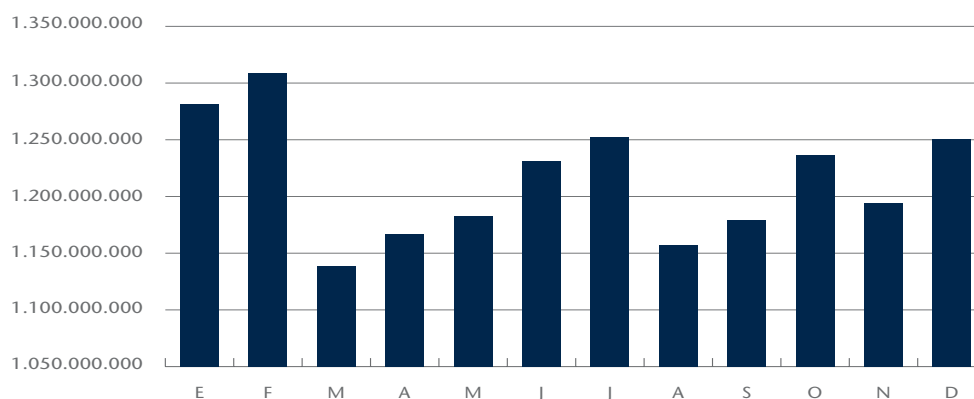
El cuadro que figura a continuación consigna su evolución mensual.

### C.II | EVOLUCIÓN MENSUAL DEL SALDO DISPONIBLE DURANTE EL AÑO 2005 (Cifras expresadas en pesos)

Saldo Disponible al 31/12/2004: 1.273.764.615

Mes	Saldo
Enero	1.281.810.185
Febrero	1.309.129.293
Marzo	1.138.181.428
Abril	1.166.645.884
Mayo	1.182.261.342
Junio	1.231.562.332
Julio	1.252.242.332
Agosto	1.157.416.850
Septiembre	1.179.545.240
Octubre	1.236.476.882
Noviembre	1.193.716.438
Diciembre	1.250.486.816

### G.V | EVOLUCIÓN MENSUAL DEL SALDO DISPONIBLE DURANTE EL AÑO 2005



## 7. Fondo de Liquidez Bancaria (FLB).

### 7.1. OBJETIVO Y CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Con fecha 26 de diciembre de 2001, el Poder Ejecutivo Nacional dicta el Decreto N° 32, mediante el cual se crea, con una vigencia de 5 años, el Fondo de Liquidez Bancaria con el objeto de "dotar de adecuada liquidez al sistema bancario". En el mencionado decreto se nombra como administradora y fiduciaria del FLB a SEGURO DE DEPOSITOS S.A. (SEDESA), formalizándose el 17 de enero de 2002 el Contrato de Fideicomiso entre el Banco Central de la República Argentina como fiduciante, en representación del Estado Nacional y actuando por cuenta y orden de las entidades financieras, y SEDESA en su carácter de fiduciaria y administradora de los bienes fideicomitidos. También, según lo dispuesto en dicho Decreto, se amplió el objeto social de SEDESA que ha quedado habilitada para ejercer las funciones de fiduciaria que oportunamente le encomiende el Estado Nacional o el Banco Central de la República Argentina.

Las decisiones de inversión del FLB, son adoptadas por el Comité Directivo creado por el artículo 10 bis del Decreto N° 540/95 y modificatorios.

### 7.2. APORTES DE ENTIDADES FINANCIERAS

El Decreto 32/01 establece que las entidades financieras integrarán este Fondo mediante la suscripción de Certificados de Participación Clase "A" por una suma de hasta el 5% del promedio de los saldos diarios de los depósitos del sector privado, en pesos y en moneda extranjera, constituidos en cada una de las entidades del sistema financiero durante el mes de noviembre de 2001; por decisión del BCRA ese aporte podrá ser incrementado en hasta un cincuenta por ciento (50%) adicional al porcentaje antes mencionado. Mediante la Resolución 565 de la citada institución, de fecha 27 de diciembre de 2001, el aporte se fijó en el 6% de los depósitos correspondientes a noviembre de ese año. Posteriormente, con efecto a partir del 1 de marzo de 2002, se redujo el nivel del aporte al 1,9%, disponiéndose además que las sumas aportadas eran deducibles de la exigencia de efectivo mínimo (Comunicación "A" 3487 del 22/02/02). La tasa para determinar el aporte se elevó, a partir del 15 de marzo de 2002, al 3,5% del promedio de saldos diarios de noviembre de 2001 (Com. "A" 3513). Finalmente, en virtud de la Resolución N° 268/02 del BCRA, divulgada mediante Com. "A" 3582 del 10 de mayo de 2002,

esa institución decidió fijar en 0% el aporte al FLB. Esta última disposición está vigente al cierre del ejercicio 2005.

Los certificados de participación Clase "A" representativos de los aportes efectuados oportunamente por las entidades financieras, se encontraban sin emitir al 31/12/2005. El BCRA no ha determinado aún la tasa de interés y otras condiciones de esos instrumentos, según lo establece el artículo 5° del Decreto 32/01.

### 7.3. OPERACIONES ACTIVAS

Durante el ejercicio 2005 no se registraron nuevas operaciones con cargo al FLB, siendo la única operación vigente al inicio del ejercicio el préstamo otorgado al NBIA a principios del año 2003.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Préstamo firmado con la mencionada entidad, con fecha 31 de marzo de 2005 NBIA comunicó a SEDESA su voluntad de cancelar íntegramente el capital del préstamo mediante la entrega de los Títulos Públicos en garantía. Dicha transferencia se realizó con fecha 29 de junio del mismo año, quedando a partir de ese momento cancelada la obligación por parte del banco en cuanto al capital de la operación. Dicho pago, sin embargo, no elimina el derecho de SEDESA como fiduciaria del FLB a cobrar los intereses hasta el vencimiento del préstamo sobre el monto original de capital.

Los títulos recibidos en cancelación del préstamo corresponden a bonos post canje de deuda entregados por el Estado Nacional a principios del año 2005, más específicamente son Bonos con Descuento en USD ley Nueva York vencimiento 2033.

#### 7.4. TÍTULOS PÚBLICOS EN CARTERA

Los Títulos Públicos en cartera del FLB corresponden a los recibidos en cancelación del préstamo otorgado a NBIA y a los recibidos por la cancelación del préstamo otorgado al Banco Macro Bansud S.A. en el marco de la asistencia del caso SADELA del año 2004 según el siguiente detalle:

### C.III

Código de Especie	Código Bolsa de Comercio de Buenos Aires	Denominación	Valor Nominal USD
40791	DICY	Bonos Int. de la Rep. Argentina con descuento en USD 8,28% 2033 (ley New York).	3.778.173
40790	TVPY	Val. Negoc. en USD Vto. 2033 vinculados al PBI (ley New York)	11.211.195

#### 7.5. INVERSIONES

Durante el 2005, SEDESA como fiduciaria del FLB suscribió Letras del BCRA en pesos (LEBAC \$) por valor nominal de \$ 25.000.000. En el mismo período, ganó \$ 405.000 por el rendimiento de dicha cartera.

#### 7.6. PASIVO

Al 31/12/2005 el FLB registra deudas por \$ 68.153, que se componen de gastos pagados por SEDESA como fiduciaria que corresponden ser reintegrados, de provisiones por futuros gastos, y comisiones debitadas de las cuentas bancarias.

#### 7.7. SITUACIÓN Y VIGENCIA DEL FLB

De lo expuesto surge que el funcionamiento del FLB presentaba ya al finalizar el ejercicio 2004, características completamente residuales que hacían aconsejable analizar la posibilidad de darlo por extinguido, a lo cual cabe agregar el cambio registrado en el contexto financiero que sirvió de base para la creación del Fondo, que no justificaba razonablemente su mantenimiento. Por ello, a fines del ejercicio 2004, el Directorio de SEDESA consideró procedente el envío al BCRA de una nota en tal sentido que reiteraba conceptos vertidos ya con anterioridad.

Cabe agregar ahora, que conforme al artículo 2º del decreto de creación del FLB, su tiempo de vigencia es de cinco (5) años, computables desde la fecha de publicación del decreto. Habiendo sido publicado el Decreto No. 32/2001 en el Boletín Oficial del

día 27/12/2001, su finalización necesariamente se producirá a fin del año 2006. SEDESA ya ha hecho conocer tal circunstancia al BCRA dada su actuación por cuenta y orden de las entidades financieras, a fin de coordinar los mecanismos que hagan posible la finalización y liquidación en tiempo y forma del FLB y la consiguiente distribución entre los Beneficiarios de los Bienes Fideicomitidos en las proporciones correspondientes, conforme a su decreto de creación y al Contrato de Fideicomiso que lo rige.

## 8. Resultados del ejercicio económico del año 2005 de “Seguro de Depósitos S.A.” y de los Fideicomisos “Fondo de Garantía de los Depósitos” y “Fondo de Liquidez Bancaria”. Principales variaciones patrimoniales y de resultados.

### 8.1. SEGURO DE DEPÓSITOS S.A. (SEDESA)

El Estado de Resultados de SEDESA por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, arrojó una ganancia (después del Impuesto a las Ganancias) de \$ 324.833; importe que se imputa al rubro “Resultados No Asignados” del Patrimonio Neto de la Sociedad “ad referéndum” de lo que al respecto determine la Asamblea (Ver Estado de Evolución del Patrimonio Neto en los EECC de SEDESA).

Al respecto, importa aclarar que dicha utilidad neta obedeció fundamentalmente a los “Resultados Financieros y por Tenencia” por \$ 734.376.

### 8.2. FONDO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS (FGD)

El Estado de Resultados del FGD por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, arrojó una pérdida de \$ 93.186.392. Generada fundamentalmente por las pérdidas originadas en una porción de las asistencias otorgadas a entidades por un monto total de \$ 217.740.000. Cabe destacar que el resultado financiero por colocaciones de fondos y préstamos otorgados generó una ganancia total de \$ 77.900.200; con más una diferencia de cotización de \$ 20.848.807 generada principalmente por las colocaciones de fondos en el exterior.

La pérdida del ejercicio se imputa al rubro “Resultados No Asignados” del Patrimonio Neto del FGD (Ver Estado de Evolución del Patrimonio Neto en los EECC del FGD).

### 8.3. FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA (FLB)

El resultado del FLB por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, arrojó una ganancia de \$ 1.312.554 (al cierre del ejercicio anterior arrojó una pérdida de \$ 2.796.202). Dicha ganancia obedece al resultado financiero y por tenencia generado por los préstamos otorgados, intereses ganados por Títulos Públicos e inversiones en LEBAC.

La ganancia del ejercicio se imputa al rubro “Resultados No Asignados” del Patrimonio Neto del FLB (Ver Estado de Evolución del Patrimonio Neto en los EECC del FLB).



## 9. Actividades y tareas.

### 9.1. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Siguiendo con la política de mejorar la calidad de la administración, podemos destacar que se han incrementado los controles internos del sector a través de procedimientos enfocados a la seguridad y control de las tareas diarias. Asimismo se ha iniciado la tarea de actualización de las normas y procedimientos, y redefinición de funciones.

Cabe destacar que la gestión ha sido la adecuada en términos de colocación de fondos en inversiones tanto en el país como en el exterior, todo ello de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, conforme a las pautas establecidas por el BCRA para las colocaciones de reservas internacionales.

#### 9.1.1. Cambios en la contabilización de créditos.

Para su mejor exposición, durante el año 2005, se inició un proceso de revisión pormenorizada e inventario de créditos cedidos a SEDESA como fiduciaria del FGD. Esto permite en el presente ejercicio integrarlos como activos del Fondo.

#### 9.1.2. Proceso de selección de la administración de la cartera de inversiones.

En el mes de diciembre de 2005, el Directorio aprobó impulsar un proceso de selección de un administrador profesional de los Fondos del FGD, mediante la contratación de tres firmas o personas que coordinadamente y con división de tareas entre sí, prestarán asesoramiento al Directorio, para organizar, conducir y completar el proceso de selección por concurso de antecedentes y precios.

Para ello se ha firmado contrato con Standard & Poor's Investment Advisory Services, AGM de Argentina y la Sra. Suzanne Cutler, ex-Vicepresidente de la Reserva Federal de New York.

#### 9.1.3. Proceso de regularización laboral.

Se procedió a la regularización laboral de personas que habían tenido, o mantenían, relaciones susceptibles de ser reconducidas a relaciones de dependencia conforme a los términos de la Ley de contrato de trabajo y legislación complementaria, y se resolvió saldar las deudas previsionales e impositivas generadas a raíz de tal situación.

El proceso de regularización fue completado satisfactoriamente, estimando que el proceder de la Sociedad a este respecto ha sido ejemplar al adecuarse espontánea y escrupulosamente a las disposiciones legales en vigencia.

### 9.2. FIDEICOMISOS Y GESTIÓN DE RECUPERO DE ACTIVOS

Durante el ejercicio económico 2005 se ha continuado con las tareas de rescate de los activos remanentes de los fideicomisos, oportunamente constituidos como contrapartida de asistencias otorgadas en procesos de saneamiento.

Las transferencias de tales activos, que se inician a partir de los vencimientos de los distintos contratos, requieren el ejercicio conjunto de los fiduciarios y de SEDESA en distintas tareas, de características jurídicas, económicas y procesales de complejo trámite.

#### 9.2.1. Acciones desarrolladas y en proceso de desarrollo.

1) Análisis de la conveniencia económica de adquirir los derechos sobre importantes cantidades de créditos.

*A tales efectos, es necesario realizar exhaustivos análisis sobre la situación procesal, posibilidades económicas de recupero efectivo de los créditos, costos involucrados en la prosecución y finalización de las causas, etc.*

*Debe tenerse en cuenta que se trata de préstamos con plazos de mora que superan largamente los normales del mercado financiero, considerando el tiempo transcurrido entre los desembolsos por parte de las entidades fallidas, su propia gestión de cobro, la realizada por los respectivos fiduciarios, y su posterior transferencia a SEDESA.*

*A esto debe agregarse deficiencias, y/o en algunos casos, la carencia total de instrumentos adecuados para ejercer el reclamo a los deudores.*

2) Transferencia efectiva de inmuebles, con sus problemáticas de ocupaciones, legales o ilegales, estado y costo de mantenimiento y administración, calidad de los títulos y posibilidades efectivas de realización.



3) Incorporación de otros bienes, tales como, rodados con títulos defectuosos y de dudosa existencia real.

*Estas tareas de complejo trámite, han insumido a SEDESA ingentes esfuerzos de reorganización de su operatoria, la necesidad de utilizar recursos profesionales y calificados, tanto externos como internos, así como también asumir tareas que por su complejidad, diversidad y volumen, requieren el desarrollo de funciones que le eran ajenas en los primeros años de su funcionamiento.*

*Como resultado del proceso de recepción de activos, SEDESA ya ha perfeccionado la transferencia de 37.000 créditos por un valor nominal de \$ 285 millones.*

*Debemos tener en cuenta que estos montos refieren a valores históricos y por lo tanto, dado el grado de morosidad antes mencionado, que supera en muchos casos los cinco años, registrarían un importante coeficiente de actualización.*

*Las cifras indicadas, se verán incrementadas con la incorporación de las carteras en trámite de transferencia.*

*Estos créditos requieren una gestión altamente compleja debido a su antigüedad y a las deficiencias instrumentales. A ello, debe agregarse que se administran con bases de datos antiguas e incompletas que dificulta aun más su gestión y las posibilidades de éxito, y pone de manifiesto la envergadura del desafío que enfrentamos.*

*En lo que se refiere a inmuebles, estos corresponden a una gama muy diversa de usos y valores.*

*Por otra parte, el FGD se ha fijado un objetivo de pronta venta de los mismos, para evitar los elevados costos implícitos en su mantenimiento y guarda.*

*Para la atención de esta tarea, se han debido utilizar distintas metodologías, adecuadas a cada tipo de unidad. Tales métodos se han elegido, considerando la defensa del valor de los activos y la transparencia que indefectiblemente deben rodear el proceso de venta.*

*Por ello, en el transcurso del ejercicio se ha concretado la selección, por competencia en el mercado, de una inmobiliaria que fue la responsable de administrar las ventas por concurso de precios. La selección ha tenido en cuenta antecedentes profesionales, servicio a prestar y comisiones involucradas.*

*En cuanto a los precios, se han utilizado sistemas de tasación de inmuebles independientes de los responsables de venta. Las ofertas parten de los valores tasados como mínimo por tres profesionales del mercado.*

*La venta directa, ha quedado reservada exclusivamente a aquellos casos de inmuebles de escaso valor o muy difícil realización, y luego de agotadas las instancias de concurso de precios.*

*A la fecha, se ha concretado la venta de 85 unidades por un valor de \$10 millones.*

### 9.2.2. Acuerdo con la SIGEN

El Directorio de SEDESA ha decidido acordar con la Sindicatura General de la Nación realizar una auditoría sobre la gestión de recupero de activos (créditos, inmuebles y bienes muebles) del FGD para el período comprendido entre el 1/1/2002 y el 31/05/2005.

En este sentido se aprobó un convenio para comenzar con las tareas durante el mes de mayo de 2006 y finalizar la primera etapa de análisis a los 65 días.



## 10. Difusión e intercambio con otros países y organismos.

### 10.1. VI SIMPOSIO SOBRE SEGURO DE DEPÓSITOS

El 26 de abril de 2005 se realizó en el Hotel Marriott Plaza de la Ciudad de Buenos Aires, el VI Simposio sobre Seguro de Depósitos. En esta oportunidad, se convocó a expertos internacionales para que disertaran sobre "Requisitos y consecuencias de un seguro de depósitos".

Para tratar dicho tema se abarcaron diferentes puntos de vista: la del prestamista de última instancia, a cargo del Sr. Gonzalo Gil, Subgobernador del Banco de España; y la del Asegurador de Depósitos a cargo del Sr. Arthur Murton, Director del FDIC (Federal Deposit Insurance Corporation).

Asimismo, el Dr. José Carlos Jaime, Presidente de SEDESA desde el año 1995 hasta mayo de 2005, cerró el Simposio con una breve reseña de los diferentes aspectos relativos al sistema de seguro de depósitos, basándose en la experiencia adquirida por SEDESA a lo largo de 10 años.

Para la apertura del Simposio, fue invitado el Lic. Miguel Angel Pesce, Vicepresidente del BCRA.

Durante el almuerzo, participó la Sra. Nancy Wentzler, Contralor Adjunto y Economista Jefe para la Banca Global y Análisis Financiero en la Oficina del Contralor de la Moneda (OCC).

Al Simposio asistieron: Funcionarios y profesionales de entidades financieras locales, miembros de la comunidad educativa, representantes de asociaciones bancarias; la Comisión Nacional de Valores; la Caja de Valores; el Centro para la Estabilidad Financiera y profesionales del BCRA.

También participaron algunas entidades del exterior: el Banco Central de Bolivia, el Banco Central del Uruguay y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario de Méjico (IPAB).

### 10.2. INTERCAMBIO CON OTROS PAÍSES Y ORGANISMOS

En el mes de agosto, el Banco Central del Uruguay realizó las Jornadas de Economía en la ciudad de Montevideo. El Lic. Martín Lagos concurreó en representación de SEDESA. Las Jornadas fueron dedicadas a analizar la problemática de la política cambiaria y algunos aspectos sobre regulación del mercado cambiario.

En el mes de septiembre se desarrolló en la ciudad de Taipei, Taiwán, la Reunión Anual de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI) en la cual la Lic. Irene Ulnik, participó en representación de SEDESA.

Como consecuencia de la participación de la Presidente de SEDESA, Lic. Ulnik, SEDESA fue invitada a formar parte del Comité Regional de América Latina (CRAL) que depende del IADI. Este Comité permite compartir e intercambiar temas e ideas en común de la Región.

Durante la reunión, SEDESA renovó su compromiso de colaboración con otros países, y se acordaron visitas a nuestras oficinas del Fondo Garantidor de Crédito de Brasil y de la Agencia de Seguro de Depósitos de Rusia.

En el marco de la reunión anual del IADI, la entidad "Central Deposit Insurance Corporation" (CDIC) de Taiwán, organizó una exhibición donde SEDESA participó con un stand propio, pudiendo compartir toda su experiencia con un vasto número de participantes de todo el mundo. Se exhibieron todas las publicaciones y la Reseña Anual 2004.

En ese mismo mes, se realizó en la ciudad de Washington, la V Conferencia Anual sobre Bancos organizada por la Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC), el Lic. Martín Lagos participó en representación de SEDESA. En dicha Conferencia, uno de los temas significativos de debate fue la problemática vinculada con la proveniencia de los fondos que deben constituir el sistema de seguro de depósitos.

El Directorio  
Buenos Aires, 19 de abril de 2006

# | Anexo 1





## 11. Anexo 1: Sistema Bancario Argentino.

### INTRODUCCIÓN

Durante el año 2005, el PBI se expandió a un ritmo de 9% en términos reales<sup>1</sup>. Con este valor, el PBI del año 2005 superó al máximo histórico registrado en 1998 en 5,6%.

El sector externo argentino continuó mostrando un saldo positivo, impulsado por un superávit comercial de USD 11,322 millones, algo menor a los USD 12,105 millones del año 2004. Gran parte de este excedente se volcó en acumulación de reservas por el BCRA (USD 8,431 millones).

Las exportaciones alcanzaron un nivel record de USD 40,013 millones lo que representa un crecimiento interanual de 15,8%, con un crecimiento en las cantidades exportadas de 14,2%.

Las importaciones por su parte, crecieron a una tasa del 27,9% con un aumento de las cantidades de 23,2%.

El tipo de cambio del peso argentino vs. el dólar en el año 2005 tuvo una menor volatilidad, oscilando entre 3,03 y 2,85 ARS/USD.

La inflación minorista mostró signos de aceleración durante el año 2005, alcanzando un valor de 12,3% para el período ene-dic.

Consistente con los datos anteriores, durante el año se registró una reducción de la tasa de desempleo. Asimismo, la mejora del empleo se combinó con un aumento de la formalización del mercado laboral. Este factor tiene un impacto positivo sobre el nivel de bancarización de la economía.

### C.1.1 ARGENTINA: PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS

	2000	2001	2002	2003	2004	2005 e
Variación PBI real (en%) *	-0,8%	-4,4%	-10,9%	8,8%	9,0%	9,0%
Superávit Comercial / PBI	0,4%	2,3%	5,3%	4,2%	2,7%	2,1%
Índice de Precios al Consumidor	-0,7%	-1,5%	41,0%	3,7%	6,1%	12,3%
Tipo de cambio (fdp)	1	1	3,36	2,96	2,97	3,01
Tasa Desempleo **	14,9%	17,1%	19,4%	17,3%	13,6%	11,1%

\* Variación del 2005 estimada a partir del Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE).

\*\* Último dato a septiembre de 2005, incluyendo planes jefes y jefas.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC y BCRA

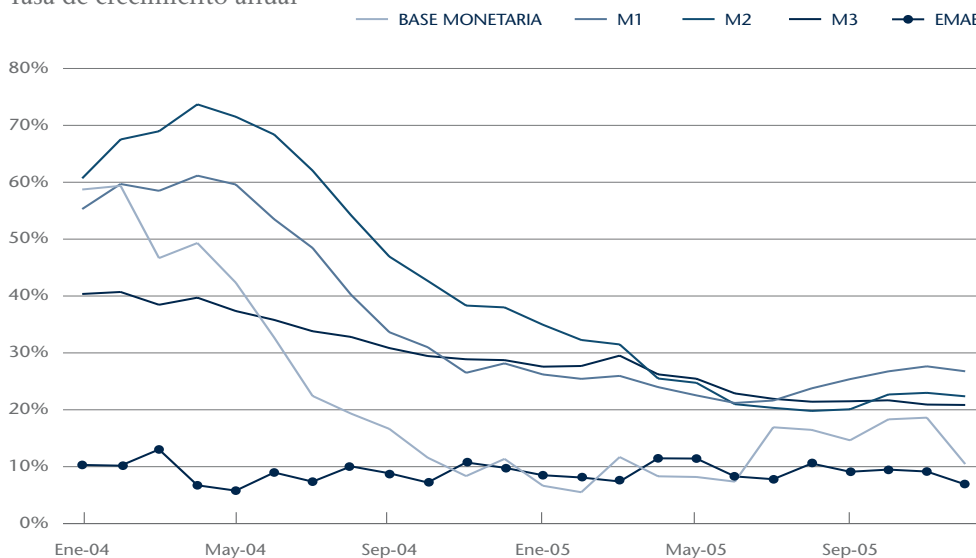
<sup>1</sup> Información preliminar y basada en el Estimador Mensual de Actividad Económica publicado por el INDEC.

## AGREGADOS MONETARIOS

En el 2005, el promedio de la Base Monetaria registró un aumento del 12% respecto del promedio del 2004, año en el que a su vez se había incrementado un 29%. A fin de diciembre último, la Base Monetaria alcanzaba los ARS 55.827 millones, lo que representa, aproximadamente, un 9,8% del PBI, mientras que un año atrás, este porcentaje alcanzaba el 10,7%. En parte, la desaceleración en la tasa de crecimiento de la Base Monetaria, se explica en virtud de la contracción generada por la cancelación anticipada de redescuentos, el aumento de posiciones de pases y los pagos al exterior que realizó el Gobierno Nacional, con depósitos en pesos que poseía en bancos locales. Estos elementos compensaron la expansión monetaria, consecuencia de la política de acumulación de reservas internacionales.

Con respecto a los agregados monetarios más amplios, el M2<sup>2</sup> promedio del 2005 fue un 24,5% mayor que el del 2004, mientras que éste había sido superior en un 56% al del 2003. Así el M2 a dic-05 representaba el 20,7% del PBI. Por su parte, el M3<sup>3</sup> promedio del 2005 creció en línea con el M2, mientras que en el 2004 lo había hecho en un 34%. Del análisis de la apertura de las causas de crecimiento, se destaca particularmente el incremento relativo de las cuentas transaccionales (Gráfico 2.3).

### G.2.1 EVOLUCIÓN DE LOS AGREGADOS MONETARIOS (Enero 04 - Diciembre 05) Tasa de crecimiento anual

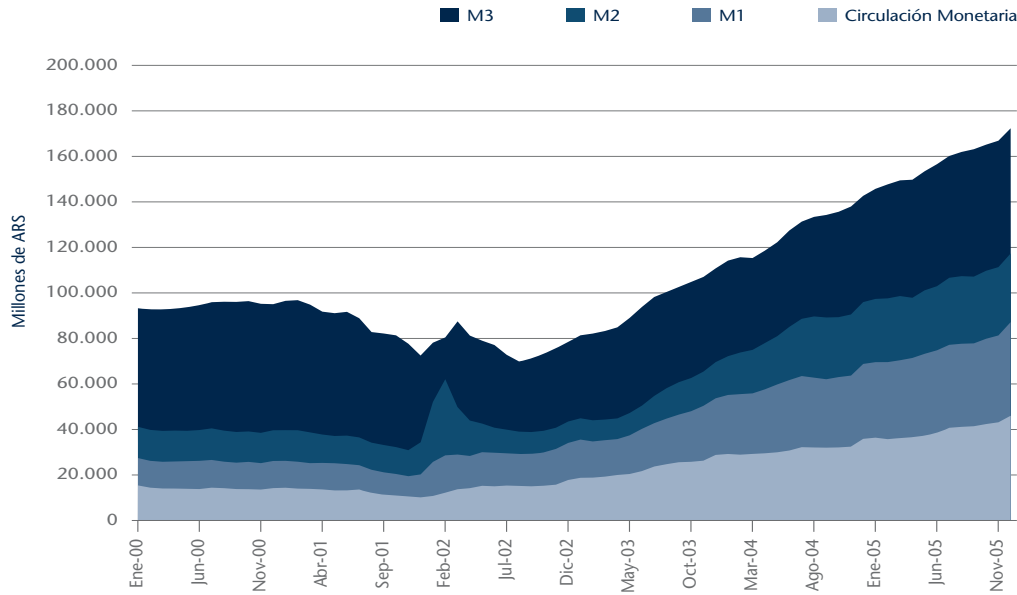


Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA e INDEC

<sup>2</sup> M2 = Circulación Monetaria + Cuentas Corrientes en ARS y USD + Caja de Ahorro en ARS y USD.

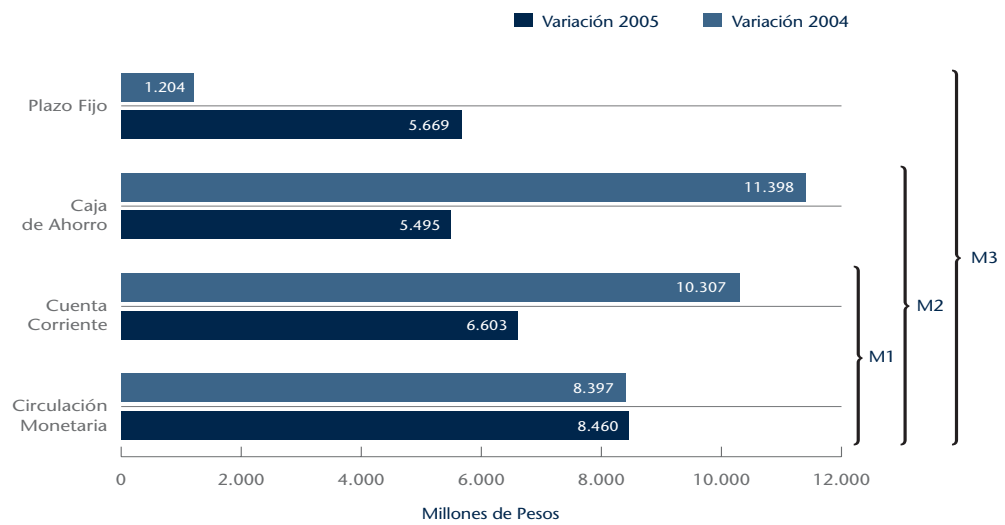
<sup>3</sup> M3 = M2 + Depósitos a Plazo Fijo en ARS y USD.

### G.2.2 EVOLUCIÓN DE LOS AGREGADOS MONETARIOS (Enero 00 - Diciembre 05)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

### G.2.3 AGREGADOS MONETARIOS (Variación promedio anual)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

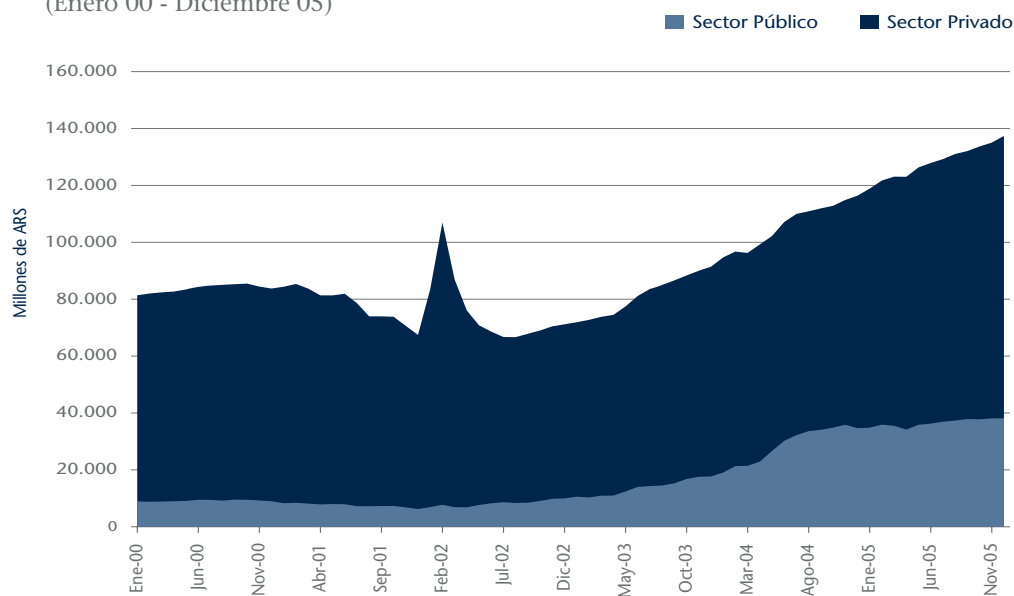
## DEPÓSITOS

A diciembre del año 2005, los depósitos en el sistema financiero alcanzaron los ARS 138.737 millones (Gráfico 3.1), lo que representa un crecimiento del 18,1% respecto a diciembre del 2004. Como muestra el Gráfico 3.2, los depósitos del Sector Privado registraron una gradual aceleración, a dic-05 sumaban ARS 99.255 millones, lo que representa un incremento del 21,5% respecto de los montos de dic-04. Luego de fuertes aumentos, continuó la desaceleración de la tasa de crecimiento de los depósitos del Sector Público no financiero durante el 2005. Los depósitos del Sector

Público sumaban ARS 38.136 millones a fines de 2005, siendo un 9,98% mayor al monto de dic-04.

Como se puede observar en el Gráfico 3.3, en el año 2005 el Sector Público no financiero contaba con el 27% del total de los depósitos, comparado con el 30% registrado a diciembre del 2004, pero aún muy por encima de los porcentajes registrados desde el 2000 al 2003. Este hecho está claramente relacionado con el aumento mostrado por el superávit primario que en los últimos dos años se ubicó por encima del 3,5% del PBI.

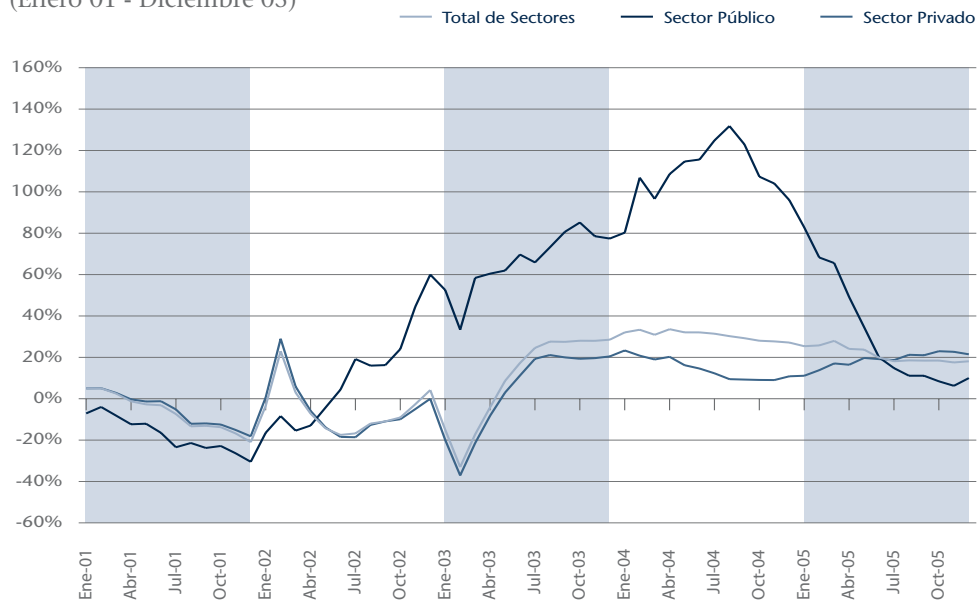
### G.3.1 EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE DEPÓSITOS POR SECTOR (Enero 00 - Diciembre 05)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

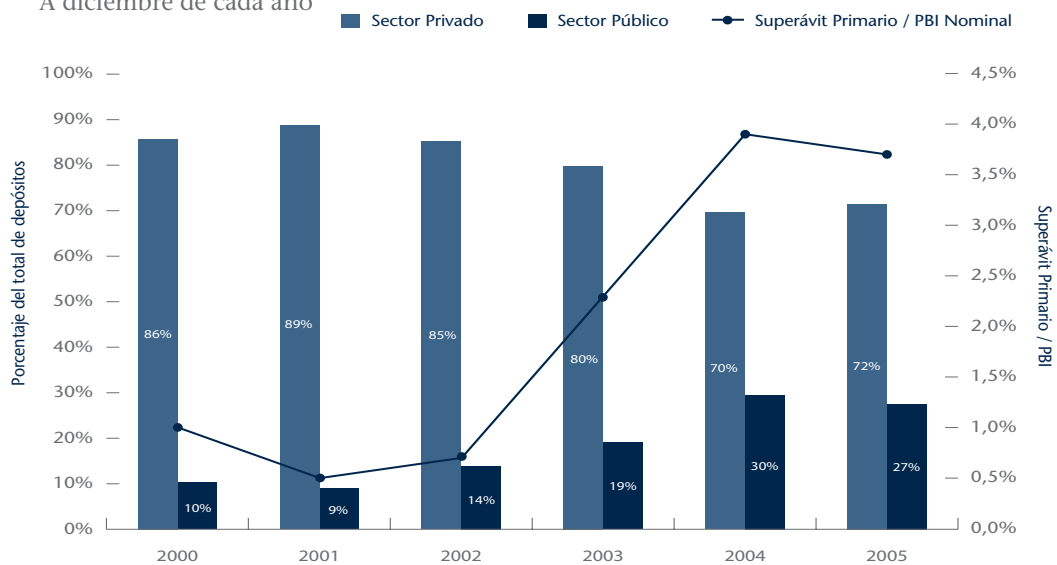


### G.3.2 TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LOS DEPÓSITOS POR SECTOR (Enero 01 - Diciembre 05)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

### G.3.3 DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS ENTRE SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO A diciembre de cada año



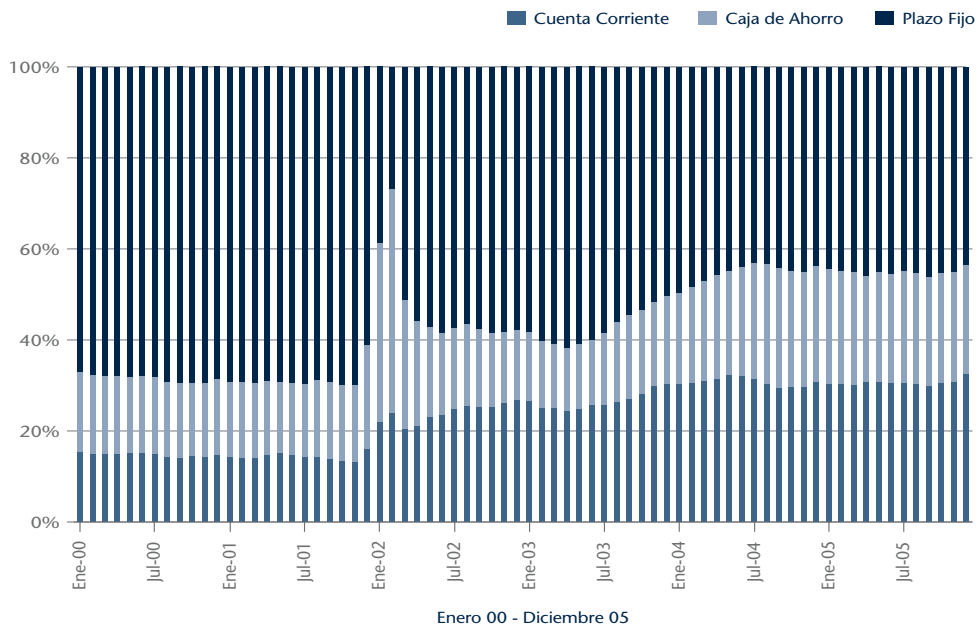
Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA y Ministerio de Economía



A dic-05 las colocaciones en cuenta corriente representaban un 33% del total de los depósitos, las cajas de ahorro un 24% y los plazos fijos un 43% (ver Gráfico 3.4). De éstos, el 13% corresponde a plazos fijos en pesos ajustables por CER a aproximadamente un año de plazo (ver Gráfico 3.5) y casi el 50% está colocado a tasa fija a un plazo de entre 30 y 59 días. Este esquema de distribución por tipo de depósito, comenzó a delinearse a mediados del año 2003. Si se lo compara con los años previos a la crisis del 2001, las colocaciones en cuenta corriente y caja de ahorro aumentaron su ponderación en detrimento de los depósitos a plazo fijo.

Desde el tercer trimestre del 2004 comienza una etapa en la que se observa un aumento del plazo promedio de los depósitos, adicionalmente (durante el año 2005) el plazo promedio ponderado de los depósitos en dólares, registra una tasa de crecimiento mayor a la de los denominados en pesos. Comparado con el período previo a la crisis de hace unos años, el plazo promedio de los depósitos en pesos supera el promedio ponderado de 2000/2001, mientras que los depósitos en dólares convergen al plazo de los denominados en pesos (50 días aprox.), aunque aún se encuentran por debajo del plazo del 2000/2001 (aprox. 75 días).

### G.3.4 | COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LOS DEPÓSITOS

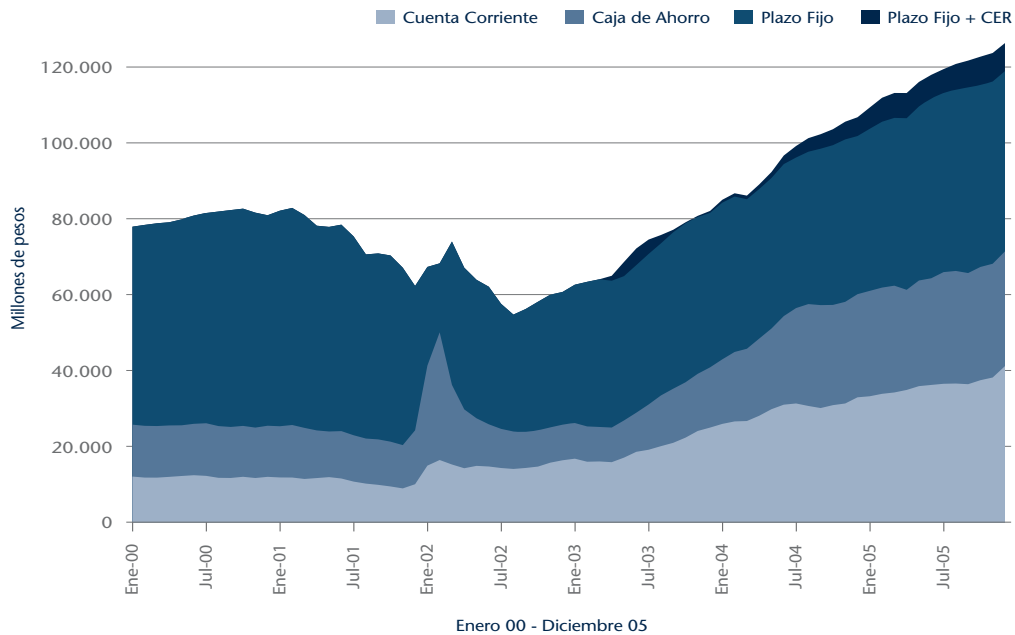


Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

Los depósitos denominados en pesos argentinos, incluyendo aquellos con capital ajustable por precios locales (conocido como ajustables por CER), representan 90% del total (Gráfico 3.7). Los depósitos en pesos ajustables por CER durante el 2005, consolidan el alza registrada en el 2004, ubicándose en el 5,3% del total. Es importante señalar, que el incremento en los depósitos ajustables por CER impacta notablemente en el plazo promedio ponderado, ya que, siguiendo la normativa actualmente vigente<sup>4</sup>, los bancos ofrecen este producto a un plazo mínimo de un año.

A consecuencia de la “pesificación” y las restricciones conocidas como el “corralón”, en el primer trimestre del 2002, los depósitos en pesos habían ascendido al 98,4% del total y el plazo promedio ponderado de los mismos se extendió a 168 días. Con la liberación de las restricciones, se reduce el plazo promedio a partir del segundo trimestre del 2002, y hasta mediados del 2004 desciende el plazo promedio de los depósitos.

### G.3.5 | EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS POR TIPO DE COLOCACIÓN



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

<sup>4</sup> Comunicación “A” 4331 – 04/04/05

Se modifica el plazo mínimo para los depósitos con cláusula de aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”), pasando de un mínimo de 270 días a 365 días.

Comunicación “A” 4298 – 11/02/05

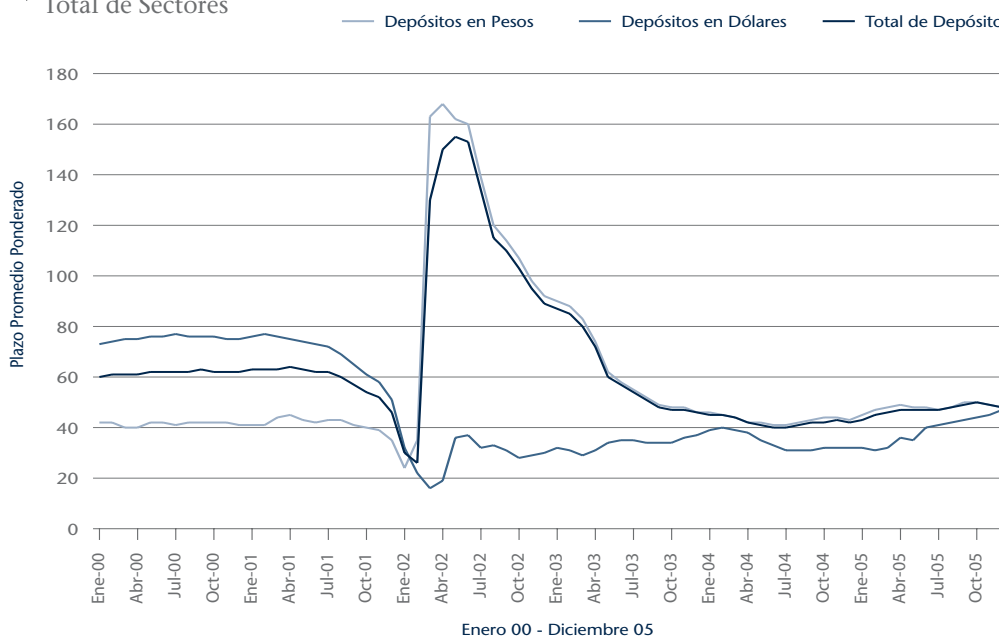
Se modifica el plazo mínimo para los depósitos con cláusula de aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”), pasando de un mínimo de 90 días a 270 días.



También se alteran las colocaciones por entidad, en los años previos a la crisis, los depósitos se concentraban mayoritariamente en bancos del sector privado, los cuales contaban con casi el 70% del total. A partir del 2002, comenzó a aumentar la participación de depósitos en entidades del sector público, llegando a casi el 50% recientemente. Aunque durante el 2005 se muestra una muy incipiente reversión de esta última tendencia.

El año 2005 resulta como el de consolidación de la tendencia ascendente en el monto de los depósitos y alargamiento en el plazo de los mismos. Ello, en conjunto con los datos de crecimiento del nivel de actividad económica y la mejora de los resultados de cuentas fiscales, brindan una clara señal de continuación del período de recuperación, luego de la profunda crisis desencadenada a fines del 2001.

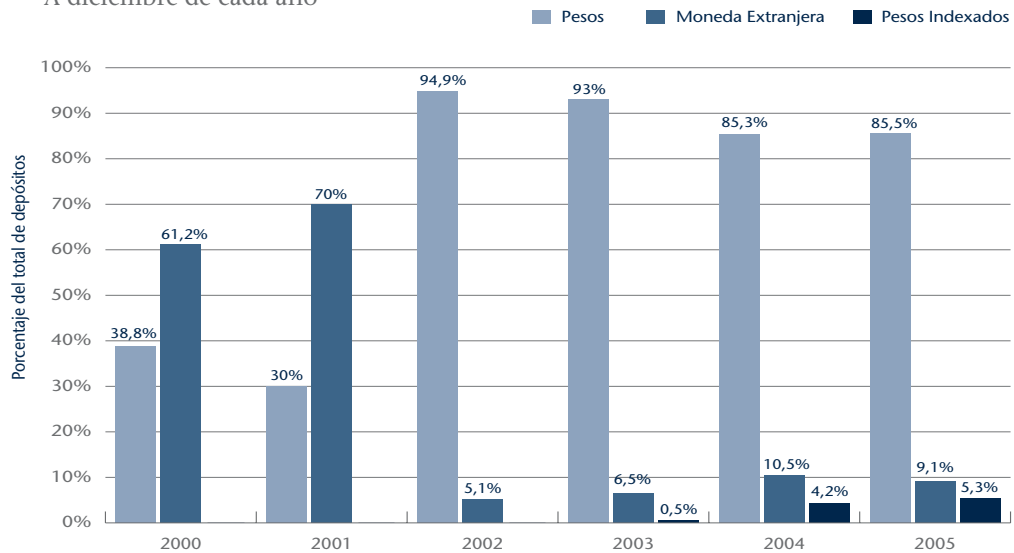
### G.3.6 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE LOS DEPÓSITOS Total de Sectores



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

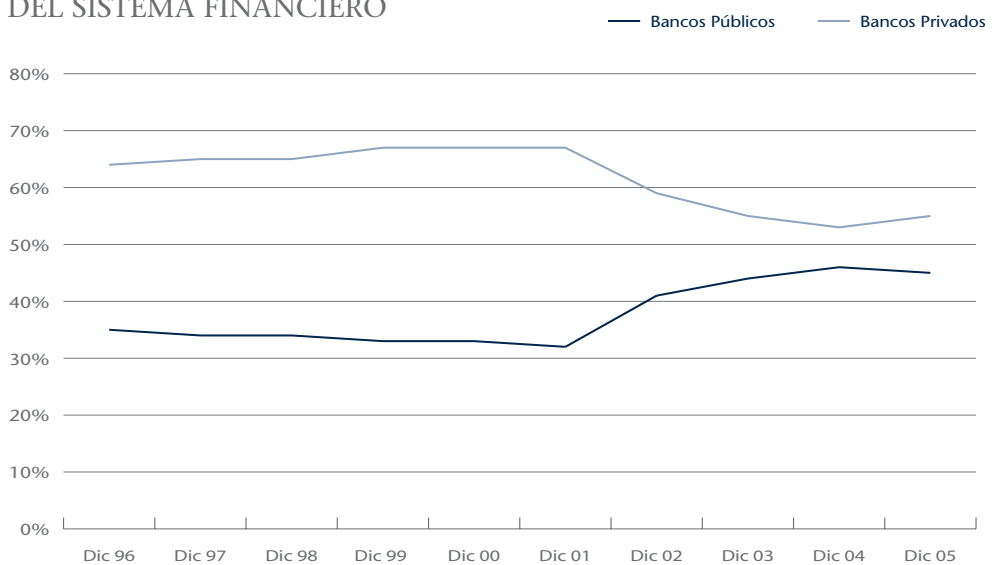
### G.3.7 DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS POR MONEDA

A diciembre de cada año



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

### G.3.8 DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN LAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

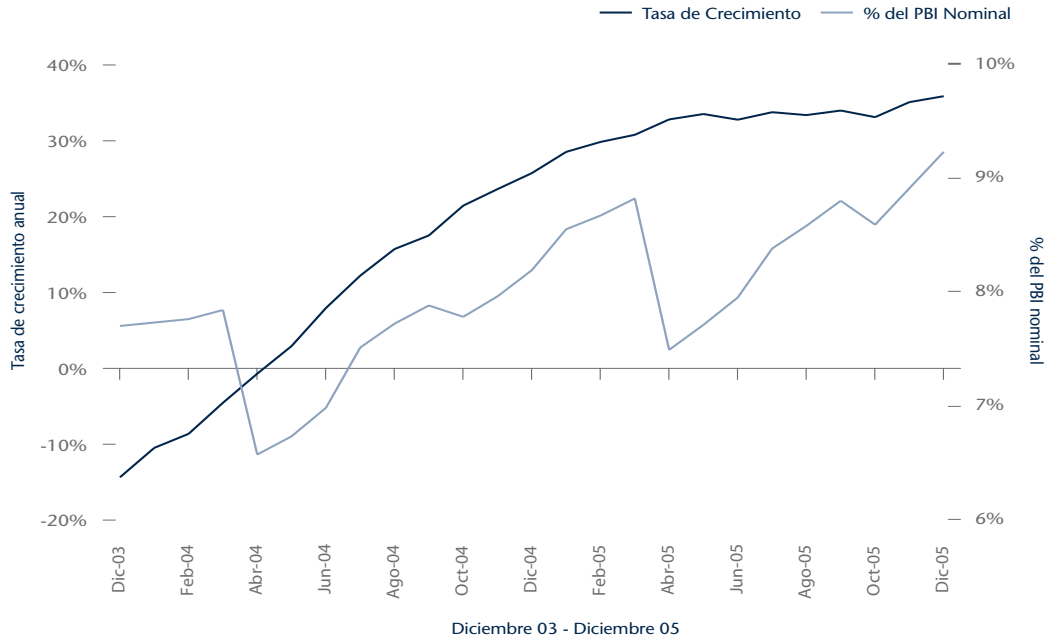
## PRÉSTAMOS

En el año 2005 se afianzó el crecimiento del crédito, registrándose a diciembre un aumento del 36% en los préstamos bancarios al sector privado respecto al mismo mes del año anterior. De esta manera, ese indicador se ubicó en un 8,2% del PBI a fin del 2005 (dato preliminar). Paralelamente, el crédito del Sistema Financiero total al Sector Público no financiero representaba el 33% en dic-05, por debajo del 44% observado en dic-04.

Los préstamos de los bancos privados al Sector Público, pasaron del 42% en el 2004 al 29% del total en el 2005 (ver Gráficos 4.2 y 4.3).

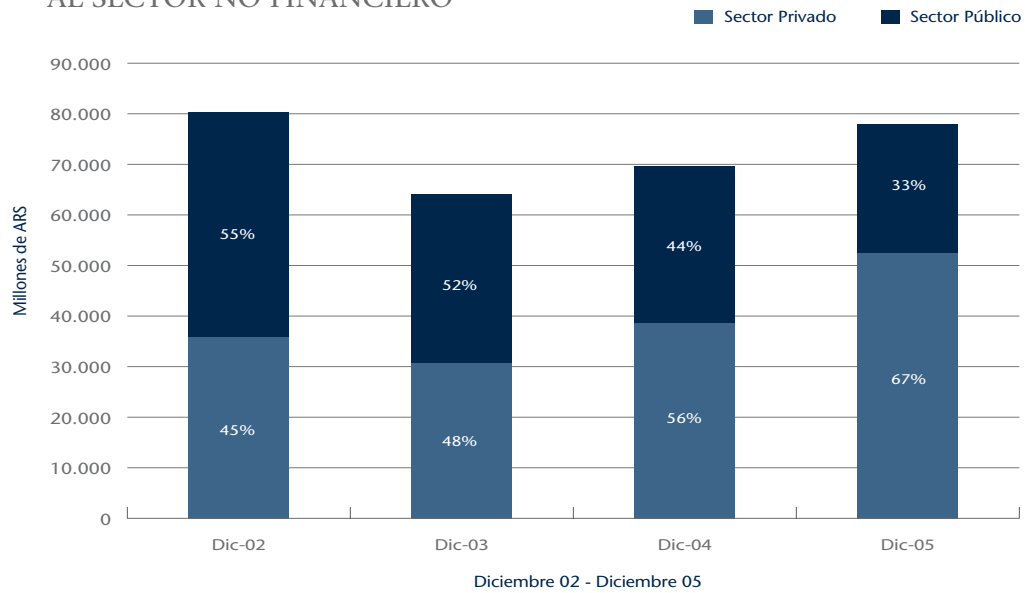
Consistente con la evolución de los pasivos, el porcentaje de préstamos otorgados en pesos con respecto al total, pasó de 88,4% promedio del 2004 al 86,7% del 2005 (Gráfico 4.5).

### G.4.1 EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO



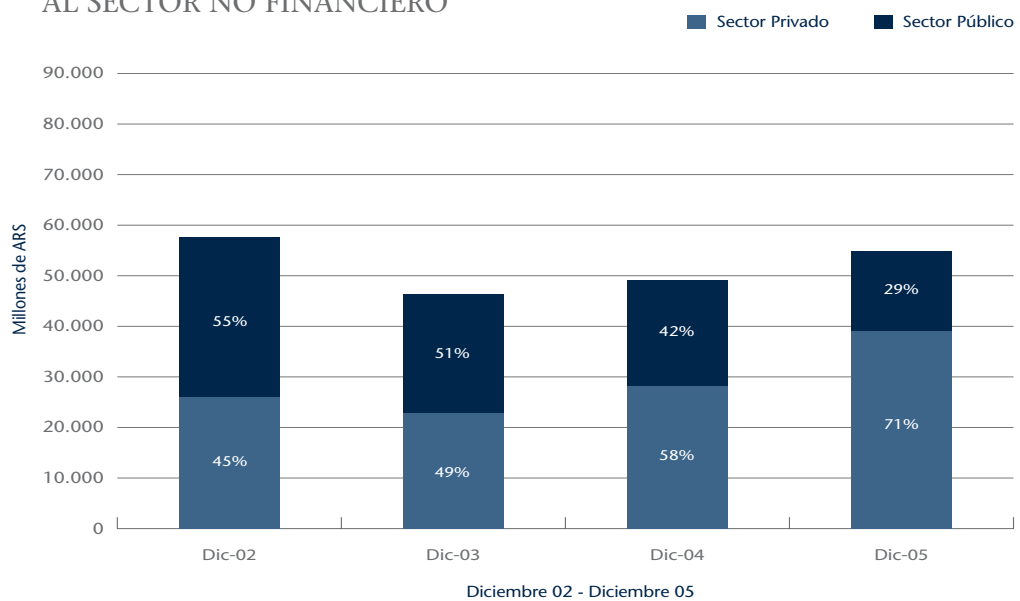
Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA e INDEC

### G.4.2 EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO TOTAL AL SECTOR NO FINANCIERO



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA e INDEC

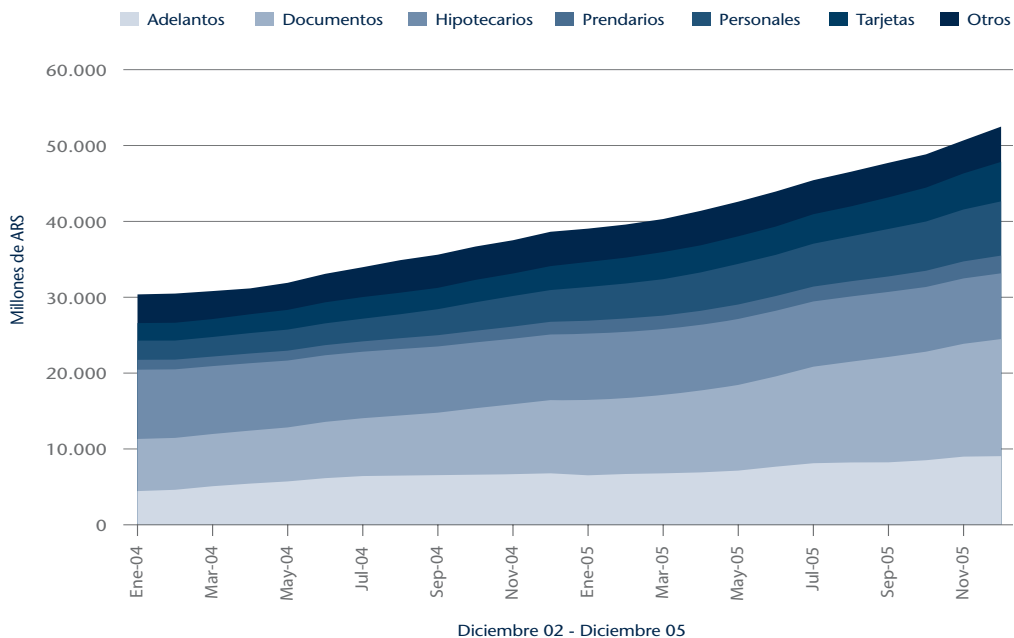
### G.4.3 EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO DE LOS BANCOS PRIVADOS AL SECTOR NO FINANCIERO



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

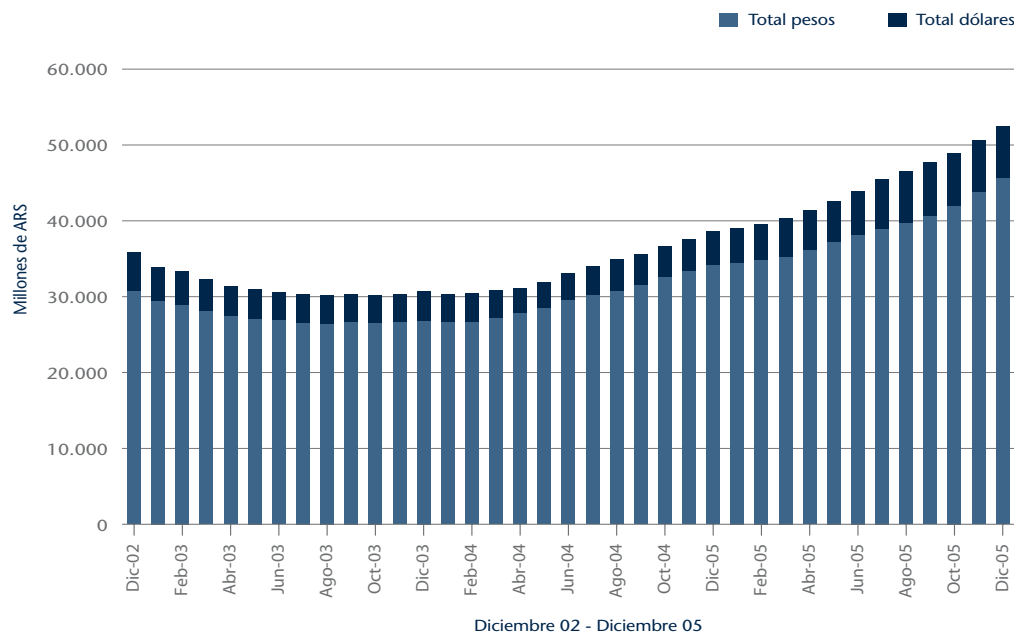


### G.4.4 EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

### G.4.5 EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA



## CALIDAD DE LA CARTERA CREDITICIA

También durante el 2005 se experimentó una mejora de la calidad de la cartera crediticia, pues se afianzó la tendencia descendente que venía mostrando la participación de la cartera irregular<sup>5</sup> sobre el total, luego del máximo observado en el 2002, según información brindada por el BCRA. La mejora de este indicador es producto tanto del crecimiento del nivel de actividad, como de regularizaciones de situaciones anómalas previas y de ventas de cartera y de políticas prudentes de otorgamiento de créditos por parte de las entidades bancarias.

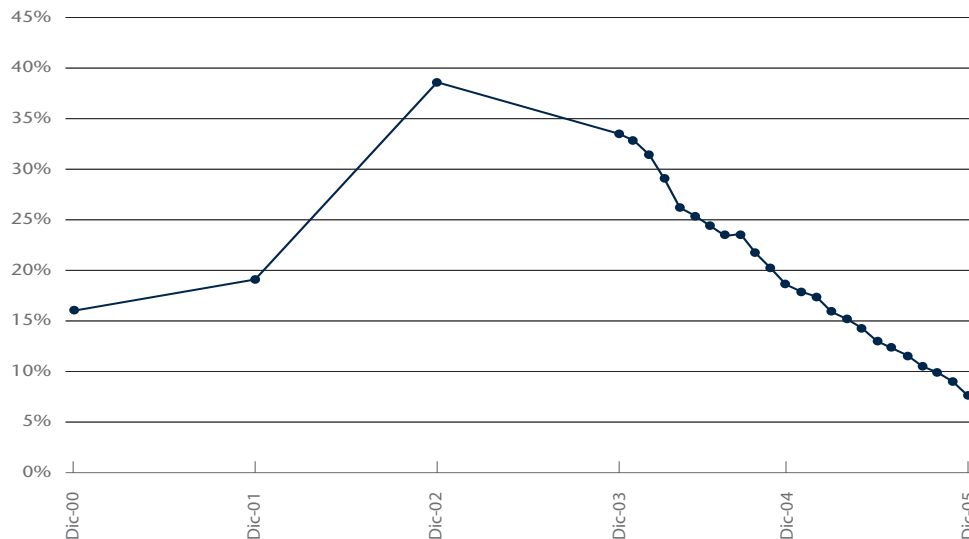
La mejora señalada resulta reforzada por el hecho que el BCRA ha aplicado normas menos laxas o más estrictas a las previas, tendientes a una correcta exposición de los activos y pasivos, como por

ejemplo la contabilización a valor de mercado de ciertos Títulos Públicos<sup>6</sup>.

En este contexto, el porcentaje de la cartera crediticia al sector privado no financiero clasificada como irregular, se ubicó en el 7,6% a fin de 2005, lo que representa una baja de 11 puntos porcentuales en relación a un año atrás.

Asimismo, a dic-05, el ratio "Previsiones/Cartera irregular total" para el total del Sistema Financiero se ubicó en el 124,7% (Ambos indicadores se pueden ver en el Gráfico 4.7).

### G.4.6 CARTERA CREDITICIA IRREGULAR AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO % del total



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

<sup>5</sup> Cartera irregular: cartera en situación 3 a 6, de acuerdo con el régimen de clasificación de deudores.

<sup>6</sup> Comunicación "A" 4451 – 5/12/05

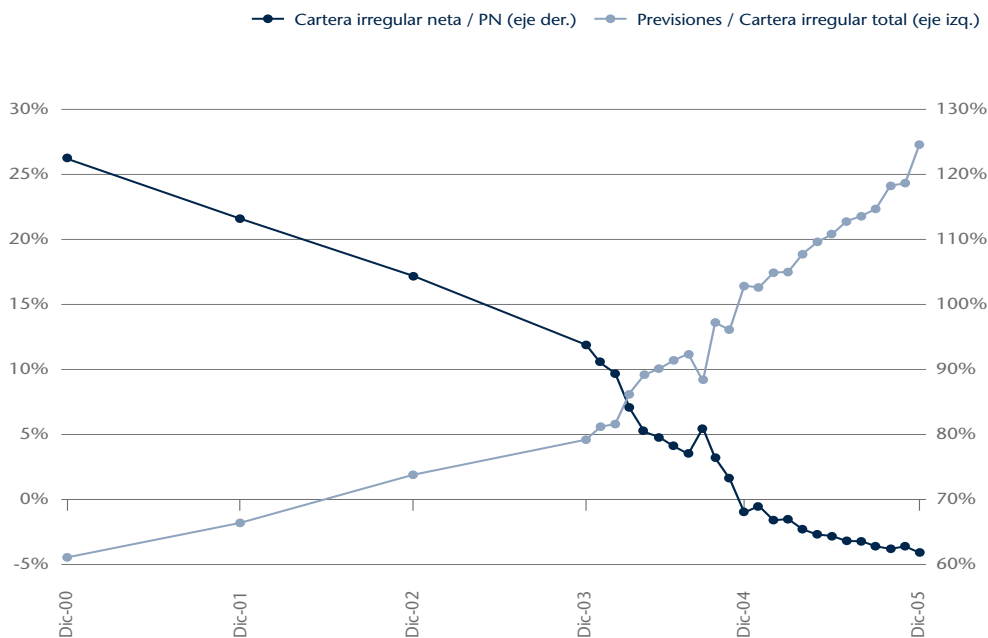
Se establece el tratamiento contable para los "Bonos con descuento", "Títulos Cuasipar" y "Valores negociables vinculados al PBI". Para los dos primeros, además de reducirse en el importe de los servicios que se perciban (no computando los intereses o actualizaciones devengadas), se reducirá en los importes percibidos por la venta de los "Valores negociables vinculados al PBI" o por el cobro de sus servicios. Con relación a los "Títulos Cuasipar" y "Valores negociables vinculados al PBI", a partir del momento en que se negocien en forma independiente, estos últimos deberán registrarse según su cotización en el mercado.

Comunicación "A" 4414 – 08/09/05

Se modifica el criterio de valuación de los títulos valores de deuda públicos y privados sin cotización, desde agosto 2005. A fin de cada período las existencias de estos títulos se acrecentarán en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno, afectando a las tenencias de Lebac, Nobac, obligaciones negociables, obligaciones subordinadas y títulos de deuda de fideicomisos financieros. Esta medida no es aplicable a los títulos alcanzados por las disposiciones de la Comunicación "A" 3911 y complementarias.



## G.4.7 PREVISIONES Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

### RENTABILIDAD

El contexto mencionado continúa favoreciendo el desarrollo del sistema financiero, así como en la mejora de resultados.

Durante el 2005, los distintos grupos de entidades del Sistema Financiero mostraron ganancias contables, con la excepción de los bancos privados mayoristas, quienes redujeron sus resultados negativos (Cuadro 5.1).

## C.5.1 RENTABILIDAD POR GRUPO DE ENTIDADES ROA EN %

	2004	2005
Públicos	0.3	1.3
Privados	-1.0	0.7
Minoristas	-1.0	0.7
Mayoristas	-1.9	-0.9
EFNB *	2.2	3.0
<b>TOTAL</b>	<b>-0.5</b>	<b>1.0</b>
TOTAL Ajustado **	0.7	2.0

\* Entidades Financieras No Bancarias

\*\* Sin considerar la amortización de amparos ni la revaluación de activos del sector público

Fuente: BCRA

Sesenta y ocho entidades bancarias sobre 71 contabilizaron resultados positivos, representando una mejora no menor respecto de las 55 en esa situación en el 2004. Adicionalmente, en el 2005 el conjunto de entidades con ROA mayor a cero, poseía el 90% de los activos del Sistema Financiero, mientras que en el 2004 este porcentaje alcanzaba el 63%.

Durante el año 2005, el sistema financiero argentino registró una ganancia próxima a los ARS 1.958 millones, alcanzando un 1% del activo agregado. Hubo 10 meses de resultados positivos agregados, mientras que en 2004, el mismo indicador fue una pérdida del 0,5% del activo y 8 meses de resultados

positivos. De las ganancias del 2005, corresponden ARS 1.092 millones (ROA de 1,3%) a las entidades oficiales y ARS 810 millones (ROA de 0,7%) a las entidades privadas (ver Cuadro 5.2).

En el 2005 continuó la consolidación del sistema financiero. A pesar de que en los registros del BCRA, no varió la cantidad de bancos privados respecto del año anterior (58 entidades privadas) se ha dado un proceso de concentración, a través del cual algunas entidades venden total o parcialmente su paquete accionario, el que es adquirido por otra entidad, pero se conserva el nombre original, y por ende no se refleja en una baja en la cantidad de entidades bancarias registradas.

## C.5.2 ESTRUCTURA DE RENTABILIDAD POR GRUPOS DE BANCOS

En % del activo neteado (1)

	Bancos Privados		Bancos Públicos		Sistema Financiero	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Margen Financiero	2,9	4,4	3,3	4,8	3,1	4,7
Resultados por intereses	1,0	1,7	0,5	0,9	0,9	1,5
Ajustes CER y CVS (intern.)	0,8	1,0	1,4	2,2	1,0	1,5
Resultado por activos	0,8	1,2	1,3	1,3	1,0	1,2
Diferencias de cotización	0,6	0,5	0,2	0,2	0,4	0,4
Otros Rdos Financieros	-0,3	0,1	-0,1	0,1	-0,2	0,1
Resultados por Servicios	2,4	2,7	1,5	1,6	2,0	2,3
Cargos por incobrabilidad	-0,9	-0,6	-0,6	-0,5	-0,8	-0,6
Gastos de Administración	-4,6	-5,1	-3,2	-3,5	-4,1	-4,6
Cargas impositivas	-0,3	-0,4	-0,2	-0,3	-0,3	-0,4
Impuesto a las ganancias	-0,2	-0,2	-0,1	-0,3	-0,1	-0,3
Ajustes de valuación Prest. S. Publ.	0,0	-0,2	-0,4	-0,2	-0,2	-0,2
Amortización amparos	-1,0	-1,0	-0,7	-0,9	-0,9	-0,9
Diversos	0,7	0,9	0,7	0,6	0,8	0,8
Monetario	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>ROA</b>	<b>-1,0</b>	<b>0,7</b>	<b>0,3</b>	<b>1,3</b>	<b>-0,5</b>	<b>1,0</b>

(1) Activo neteado de las duplicaciones contables generadas por las operaciones de pase, a término y al contado a liquidar.

Fuente: BCRA

## MANEJO DE ACTIVOS Y PASIVOS

Entre los factores que contribuyeron a avanzar en el proceso de regularización del manejo de activos y pasivos se pueden mencionar:

1) Correspondientes al activo, el crédito al sector privado recuperó gradualmente su ponderación; consecuentemente disminuyó la exposición del sistema financiero al sector público<sup>7</sup>, ubicándose en el 30,4% para el total del sistema y en el 28% para el grupo de entidades privadas.

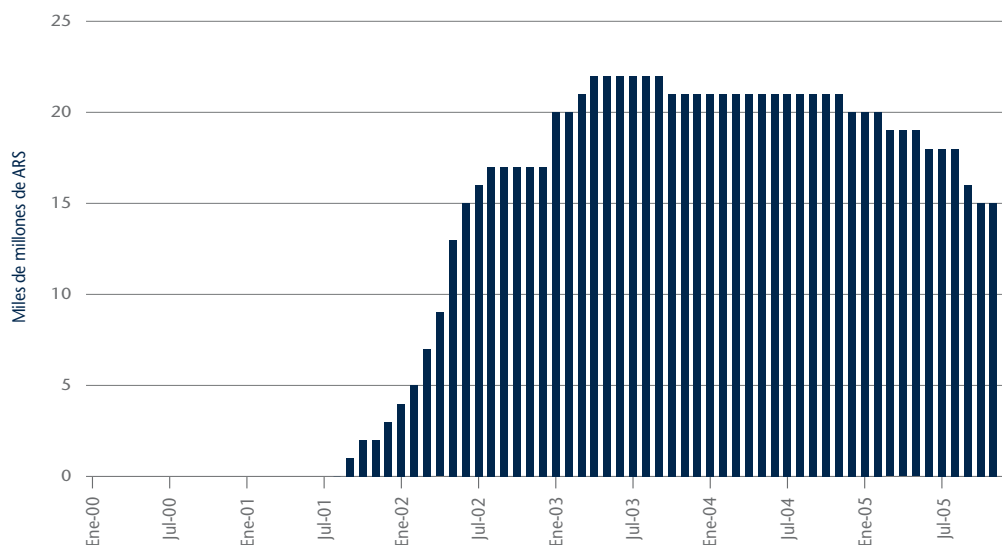
2) Correspondientes al pasivo, se expandieron los depósitos del sector privado. En segundo lugar, se redujo el financiamiento proveniente del exterior en alrededor de un 33%, y además hubo una reducción de la asistencia utilizada provista por el BCRA. Durante este año, dentro del esquema denominado matching (ver Gráfico 6.1) de activos contra préstamos otorgados por el BCRA, las entidades financieras le realizaron pagos a la autoridad monetaria por ARS 9.400 millones (cancelación de redescuentos), de los cuales el 60% provino de bancos privados.

Tanto las ventas de cartera, como la titulización de los Préstamos Garantizados en Fideicomisos Financieros<sup>8</sup>, contribuyeron de manera significativa a reducir la exposición al Sector Público y a pagar endeudamiento incurrido por las entidades.

En el Cuadro 6.1 se puede ver una estimación de principales orígenes y aplicaciones de fondos de los bancos privados para el mes de diciembre de 2005.

Como consecuencia de las estrategias descriptas llevadas a cabo, se observó una disminución en el grado de apalancamiento de los bancos. En el caso de los bancos privados este pasó de 8,05 veces en dic-2004 a 7,06 veces en dic-2005; mientras que el nivel de apalancamiento de los bancos oficiales cayó de 9,91 veces a 8,98.

### G.6.1 REDESCUENTOS Y ADELANTOS POR LIQUIDEZ OTORGADOS AL SISTEMA FINANCIERO



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

<sup>7</sup> La exposición al sector público incluye la posición en títulos públicos (considerando compensaciones a recibir y excluyendo LEBACs y NOBACs) y los préstamos al sector público.

<sup>8</sup> Entre ellos se puede mencionar el Radar V del Banco Francés y el Supervielle Préstamos Garantizados II, los cuales suman una recaudación de aproximadamente ARS 900 millones.

La importante recomposición de los depósitos, todavía se refleja en un alto grado de liquidez, aunque menor que lo observado un año antes.

Como se muestra en el Gráfico 6.2, el ratio de liquidez (Activos líquidos<sup>9</sup>/Depósitos<sup>10</sup>) del sistema financiero pasó de 41,72% en dic-04 a 25,19% en dic-05.

### C.6.1 ESTIMACIÓN DE PRINCIPALES ORÍGENES Y APLICACIONES DE FONDOS Bancos privados - Año 2005 (1) - En millones de pesos

Origen		Aplicaciones	
Depósitos sector privado (2)	12.260	Préstamos al sector privado (5)	11.605
Crédito al sector público	10.585	Posición de LEBAC y NOBAC	6.435
Activos líquidos (3)	1.355	Redescuentos	5.655
Depósitos sector público	880	ON, OS y líneas con el exterior	1.975
Venta de fideicomisos (4)	650	CEDRO (6)	730
Otros	540	Sector financiero neto	520
Pases Activos contra el BCRA	330		
Aportes de capital	320		

(1) Estimado por falta de datos del mes de abril.

(2) Excluye CEDRO.

(3) Incluye integración de efectivo mínimo (efectivo, cuenta corriente en el BCRA y cuentas especiales de garantía), otras disponibilidades y pases con el BCRA.

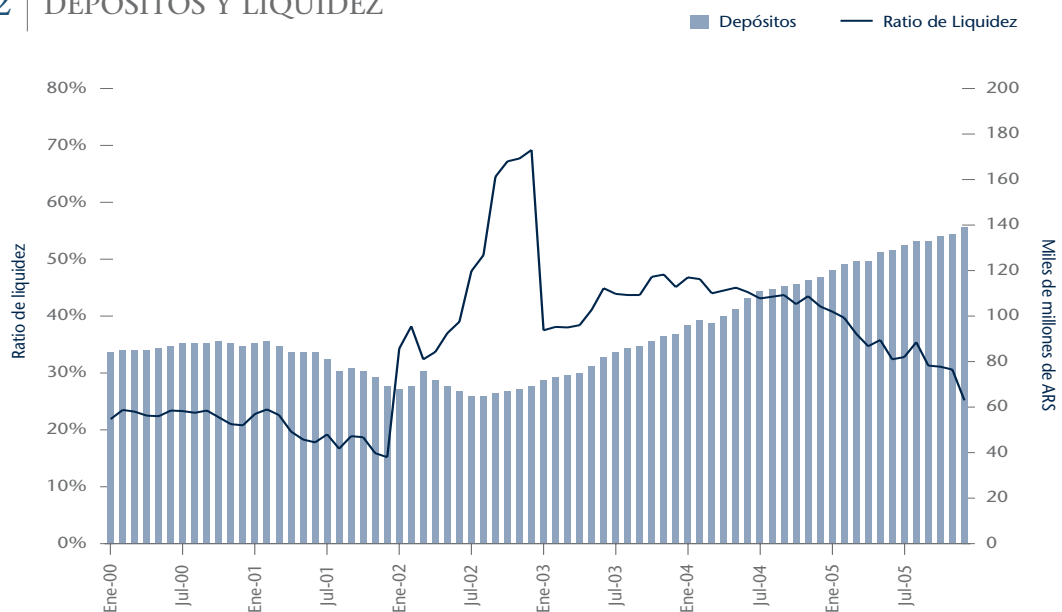
(4) Constituidos con activos del sector privado. Incluye emisión de cédulas hipotecarias.

(5) Se ajusta por créditos dados de baja y por la constitución de fideicomisos financieros.

(6) Incluye la diferencia pagada por las entidades entre depósitos pesificados a 1,40 más CER y la valuación de acuerdo a la cotización de mercado del dólar.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

### G.6.2 DEPÓSITOS Y LIQUIDEZ



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

<sup>9</sup> Definido como la sumatoria de los depósitos de las entidades financieras en cuentas corrientes en el BCRA, disponibilidades de las entidades financieras en efectivo y en depósitos en otras entidades financieras y el saldo de pases pasivos del BCRA.

<sup>10</sup> Depósitos del total de Sectores del Sistema Financiero.

## TASAS DE INTERÉS

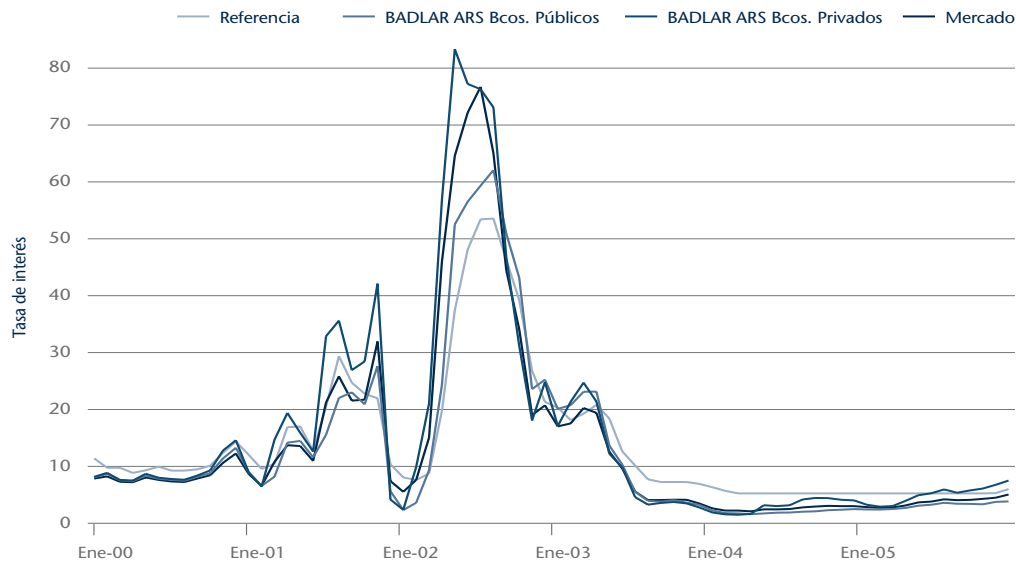
A lo largo del 2005, las tasas de interés de mercado<sup>11</sup> para depósitos a plazo fijo registraron una tendencia ascendente, ya sea referida a moneda doméstica o en moneda extranjera, mientras que las tasas de interés de referencia<sup>12</sup> en pesos subieron y las de dólares bajaron.

Durante casi todo el 2005 la tasa de interés de referencia de los plazos fijos en pesos de 30 a 59 días se mantuvo estable en 5,25%; en diciembre registra un aumento al 6,5%. Por su parte, la tasa de interés de mercado consolidó la tendencia alcista evidenciada desde mayo del 2004, reduciendo el spread entre ésta y la de referencia desde 225 pbs. en dic-2004 a 95 pbs. en dic-2005. Adicionalmente, la tasa BADLAR<sup>13</sup> se comportó en sintonía con la tasa de colocaciones inferiores al millón de pesos,

aunque mostró una mayor aceleración en los ofrecimientos de bancos privados. Esta se ubicó a dic-05 en el 7,5%, frente al 3,25% del mes de enero del mismo año. La tasa BADLAR de los bancos públicos estuvo por debajo de los privados, cerrando el año a niveles del 3,84% (ver Gráfico 7.1 y 7.2).

Como se mencionó previamente, los depósitos a plazo fijo en pesos ajustables por CER vienen ganando participación en la distribución de los depósitos. La tasa de interés de estos depósitos, mostró una baja en el último trimestre del 2005, ubicándose en el 0,42% anual, mientras que en septiembre había tocado su máximo en 0,79% (Gráfico 7.3).

### G.7.1 TASA DE INTERÉS DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 30 A 59 DÍAS EN ARS



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

<sup>11</sup> Se considera tasa de interés de mercado a la tasa de interés promedio ponderado por monto que publica el BCRA (de saldos en el caso de los depósitos en caja de ahorros y de colocaciones para los depósitos a plazo fijo), correspondiente a los depósitos constituidos en una muestra de entidades bancarias de Capital Federal y Gran Buenos Aires (hasta agosto de 2000) o en todas las entidades financieras con casas en Capital Federal y Gran Buenos Aires (a partir de septiembre de 2000). No se incluyen las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten.

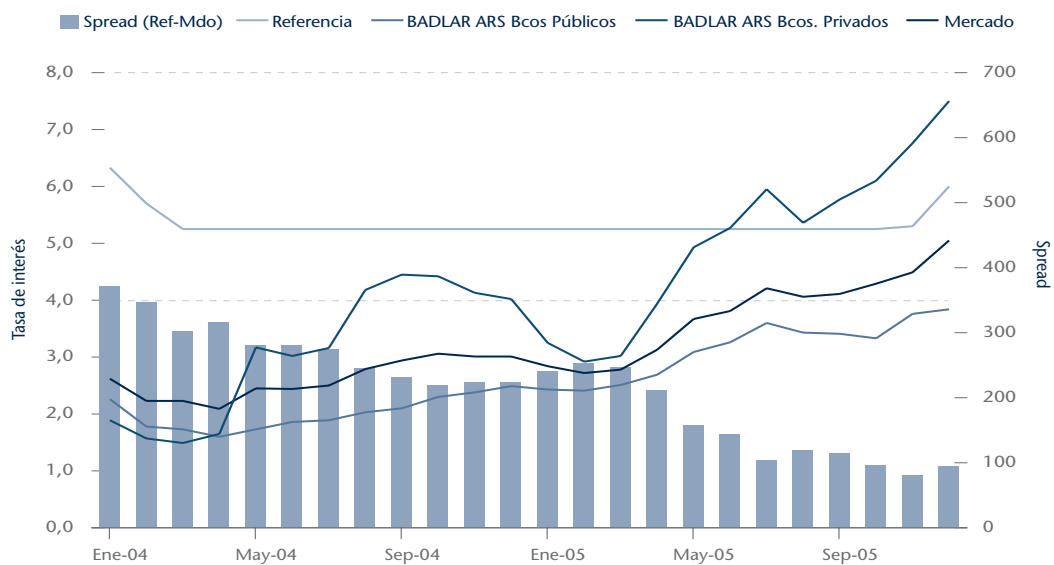
<sup>12</sup> Tasas de interés de referencia aplicables para determinar las imposiciones que corresponde excluir de la cobertura del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos (referencia normativa: Comunicación "A" 2337).

<sup>13</sup> BADLAR: tasa de interés promedio ponderado por monto, correspondiente a depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo y de más de un millón (de pesos o de dólares), constituidos en los bancos incluidos en una muestra de entidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires (hasta agosto de 2000) o en todos los bancos con casas en Capital Federal y Gran Buenos Aires (a partir de setiembre de 2000).

Adicionalmente, si se comparan las tasas de interés encuesta de los depósitos a plazo fijo en pesos, con las tasas de corte de las LEBACs a un plazo de entre 30 y 60 días, se puede observar que a medida que avanzaba el 2005, el spread entre ambas

aumentaba. Habiendo comenzado en 15 pbs. en el mes de enero de tasas de Lebac por encima de la de depósitos y terminando el año con un diferencial que llega a los 171 pbs.

## G.7.2 | TASA DE INTERÉS DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 30 A 59 DÍAS EN ARS



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

## G.7.3 | TASA DE INTERÉS DE MERCADO DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO EN ARS AJUSTABLES POR CER



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

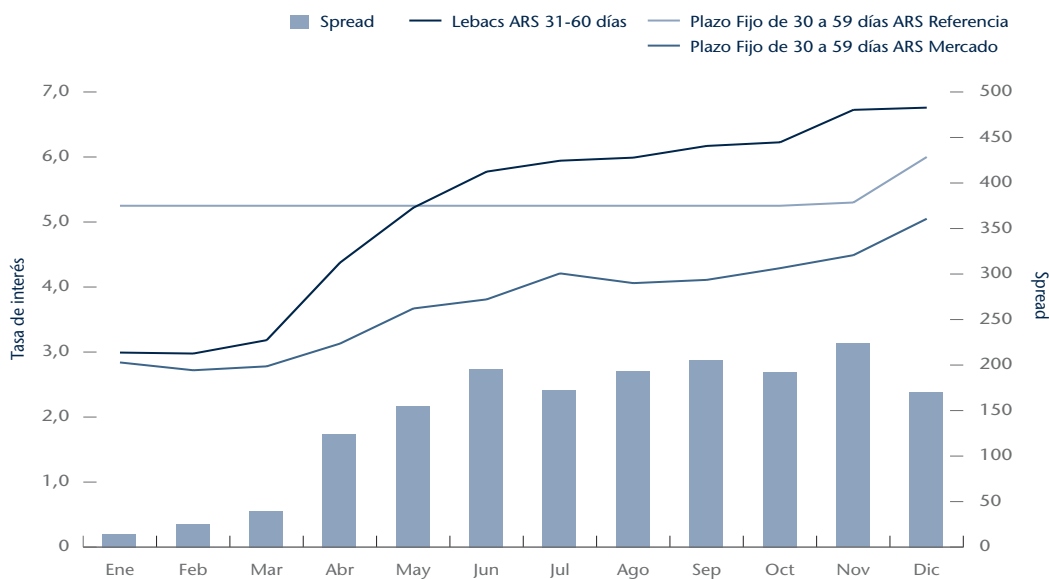


En tanto, la tasa de interés de referencia de los depósitos a plazo fijo de entre 30 y 59 días denominados en dólares, durante la segunda mitad del 2005 descendió de 3% (nivel en el que se mantenía desde marzo del 2003) para estabilizarse en 2,5% a pesar de la suba de tasas internacionales.

Simultáneamente, tanto las tasas de interés de mercado como las de referencia de los depósitos en caja de ahorro, mostraron gran estabilidad, ya sea en pesos como en moneda extranjera. Las tasas de mercado en pesos se ubicaron en el 2005 entre 0,7 % y 0,9%, mientras que las de dólares oscilaron entre 0,11% y 0,16%.

Dada la relativa liquidez local, la tasa BADLAR para las colocaciones en dólares de los bancos privados durante el primer trimestre del 2005, estuvo en niveles hasta casi el 1% anual, mientras que durante el resto del año se mantuvo por debajo del 0,5% anual.

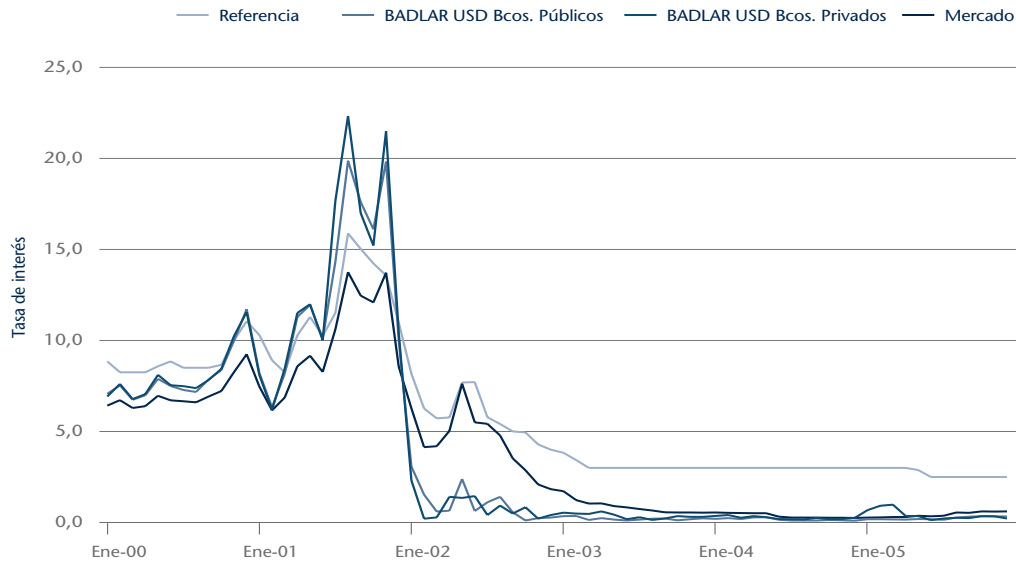
#### G.7.4 | COMPARACIÓN TASAS DE INTERÉS EN PESOS



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

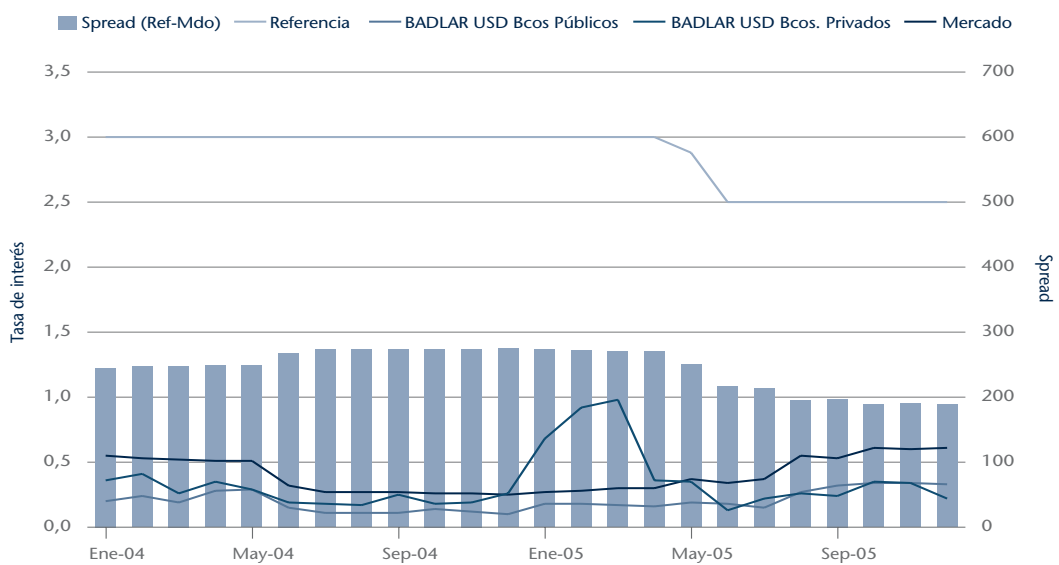


### G.7.5 TASA DE INTERÉS DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 30 A 59 DÍAS EN USD



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

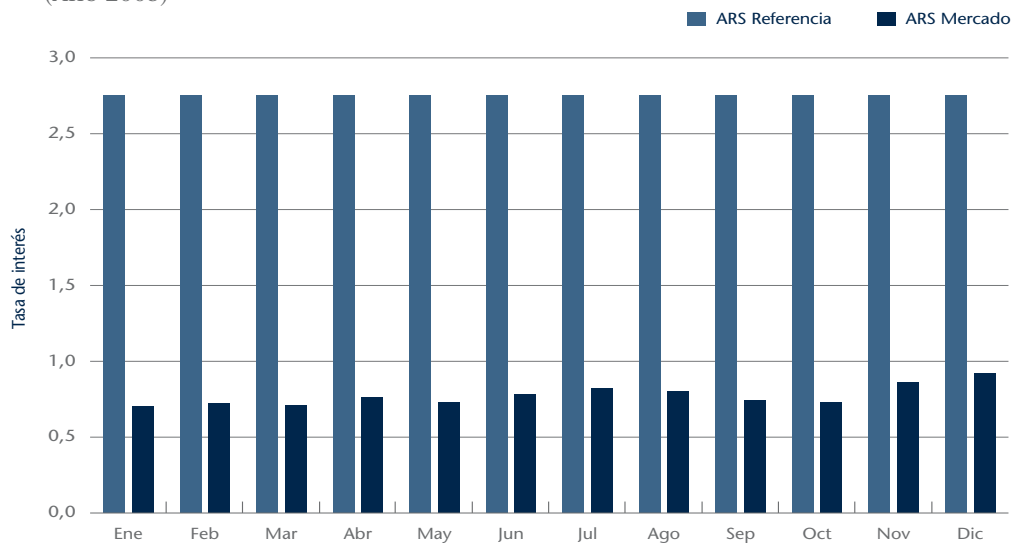
### G.7.6 TASA DE INTERÉS DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 30 A 59 DÍAS EN USD



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

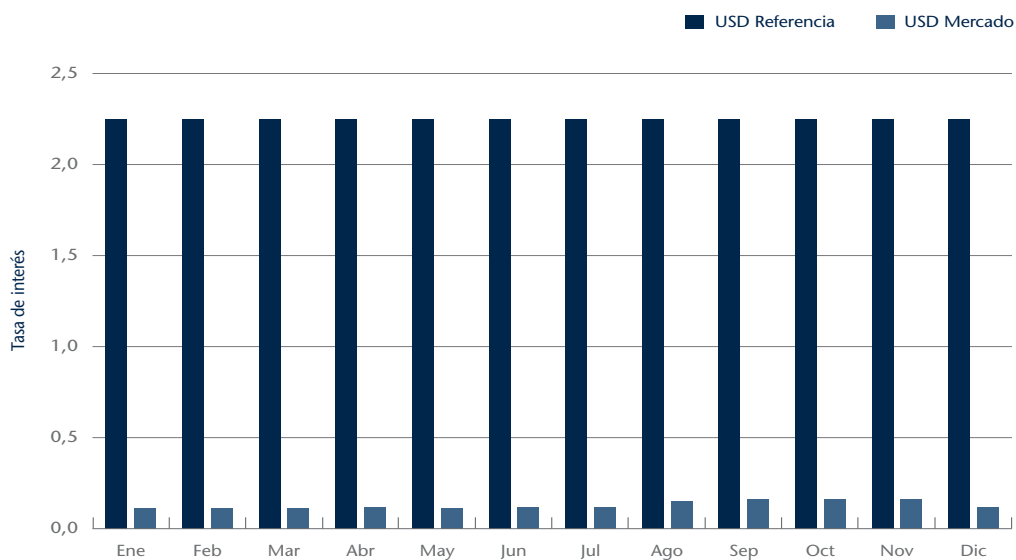


### G.7.7 TASA DE INTERÉS DE DEPÓSITOS EN CAJA DE AHORRO EN PESOS (Año 2005)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

### TASA DE INTERÉS DE DEPÓSITOS CAJA DE AHORRO EN MONEDA EXTRANJERA (Año 2005)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA

## ENTIDADES FINANCIERAS

En cuanto a la cantidad de entidades bancarias, durante el año 2005 se observó una disminución de dos unidades entre los bancos públicos, los cuales suman 13. En el sector privado la cantidad de

entidades no registró variaciones, manteniéndose en 58 bancos. Así, en el 2005 el total de entidades bancarias se ubicó en 71, frente a las 73 que existían en el 2004.

### C.IV | CANTIDAD DE ENTIDADES BANCARIAS

Mes	Bancos Oficiales	Bancos Privados	Total
Dic - 77	35	85	120
Dic - 78	35	122	157
Dic - 79	35	184	219
Dic - 80	35	179	214
Dic - 81	35	171	206
Dic - 82	36	168	204
Dic - 83	36	174	210
Dic - 84	36	174	210
Dic - 85	37	161	198
Dic - 86	37	154	191
Dic - 87	36	142	178
Dic - 88	36	139	175
Dic - 89	36	141	177
Dic - 90	36	134	170
Dic - 91	35	132	167
Dic - 92	36	131	167
Dic - 93	34	133	167
Dic - 94	33	135	168
Dic - 95	30	97	127
Dic - 96	20	100	120
Dic - 97	20	95	115
Dic - 98	16	86	102
Dic - 99	16	76	92
Dic - 00	14	75	89
Dic - 01	13	73	86
Dic - 02	16	63	79
Dic - 03	15	60	75
Dic - 04	15	58	73
Dic - 05	13	58	71

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRA



SEDESA



II

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES 2005

## 12. Estados contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 de **Seguro de Depósitos S.A.** presentados en forma comparativa.

### SEGURO DE DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA

**ESTADOS CONTABLES** por el ejercicio económico N° 11 iniciado el 1° de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005 presentados en forma comparativa.

**DOMICILIO LEGAL:** Avda. Corrientes 311, Piso 10° - Buenos Aires.

**ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD:**

Ejercer las funciones de fiduciaria que oportunamente le encomiende el Estado Nacional y el Banco Central de la República Argentina. Actualmente estas funciones consisten en:

Administrar en carácter de fiduciaria, el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD) establecido por Decreto 540/95 y sus modificatorios y

Administrar como fiduciaria el Fondo de Liquidez Bancaria (FLB) creado por Decreto N° 32/2001 (B.O. del 27.12.01).

**FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:**

19 de septiembre de 1995, 4 de marzo de 1997, 17 de agosto de 1999 y 5 de marzo de 2002.

**Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:** 8662.

**Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad:** 19 de agosto de 2030.

#### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

	SUSCRITO(\$)	INTEGRADO(\$)
999.999 - (clase B) acciones ordinarias de V/N \$ 1 cada una con derecho a un voto	999.999	999.999
1 (clase A) acción ordinaria de V/N \$ 1 con derecho a un voto	1	1
	1.000.000	1.000.000

Véase nuestro informe de fecha: 12 de abril de 2006

**FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE**  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° XCIV F° 166

## SEGURO DE DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA

Número de Inscripción de SEDESA en la Inspección General de Justicia: 8662

### BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004 (en pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos	586.351	275.532
Inversiones	10.105.622	10.257.988
Otros Créditos	545.376	1.470.640
Total del activo corriente	11.237.349	12.004.160
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros Créditos	-	127.129
Bienes de Uso	1.570.905	1.696.977
Total del activo no corriente	1.570.905	1.824.106
<b>Total del Activo</b>	<b>12.808.254</b>	<b>13.828.266</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas por pagar	125	976.550
Cargas fiscales	276.559	1.111.159
Deudas sociales	134.554	84.810
Otros pasivos	342.725	3.000
Total del pasivo corriente	753.963	2.175.519
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Cargas fiscales	76.711	-
Total del pasivo no corriente	76.711	-
Total del pasivo - Subtotal	830.674	2.175.519
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	<b>11.977.580</b>	<b>11.652.747</b>
<b>Total Pasivo más Patrimonio Neto</b>	<b>12.808.254</b>	<b>13.828.266</b>

Véase nuestro informe de fecha: 12 de abril de 2006

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° XCIV F° 166

■ Alejandro R. Emerson  
**Responsable de**  
**Administración y Finanzas**

■ Alicia L. Bianchi de Nozieras  
**Síndico**  
p/Comisión Fiscalizadora

■ Irene Leonor Ulnik  
**Presidente**

**SEGURO DE DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA**

Número de Inscripción de SEDESA en la Inspección General de Justicia: 8662

**ESTADO DE RESULTADOS***correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 (en pesos)*

	31/12/2005	31/12/2004
<b>Ingresos por comisiones</b>	-	1.850
<b>Gastos de administración</b>	(875.942)	(891.015)
<b>Más:</b>		
Recupero de gastos	693.090	718.528
<b>Resultados financieros y por tenencia:</b>		
• Ingresos financieros	563.110	936.813
• Egresos financieros	( 373)	( 86.571)
• Diferencia de cambio	<u>171.639</u>	<u>136.339</u>
<b>Total resultados financieros y por tenencia</b>	<u>734.376</u>	<u>986.581</u>
<b>Ganancia neta (antes de impuesto a las ganancias)</b>	<u>551.524</u>	<u>815.944</u>
<b>Cargo por impuesto a las ganancias</b>	<u>(226.691)</u>	<u>(347.417)</u>
<b>Ganancia del ejercicio</b>	<b>324.833</b>	<b>468.527</b>

Véase nuestro informe de fecha: 12 de abril de 2006

**FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE**  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° XCIV F° 166

■ Alejandro R. Emerson  
**Responsable de  
Administración y Finanzas**

■ Alicia L. Bianchi de Nozieres  
**Síndico**  
p/Comisión Fiscalizadora

■ Irene Leonor Ulnik  
**Presidente**

## SEGURO DE DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA

Número de Inscripción de SEDESA en la Inspección General de Justicia: 8662

### ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 (en pesos)

	APORTE DE LOS ACCIONISTAS		GANANCIAS RESERVADAS
	CAPITAL SUSCRITO	AJUSTE DE CAPITAL	RESERVA LEGAL
Saldos al comienzo del ejercicio	1.000.000	1.197.266	439.454
Ajuste de resultado de ejercicios anteriores	_____	_____	_____
Saldos al comienzo del ejercicio ajustados	1.000.000	1.197.266	439.454
Ganancia del ejercicio según estado de resultados	-	-	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.197.266</b>	<b>439.454</b>



## RESULTADO ACUMULADO

GANANCIAS RESERVADAS			TOTAL DEL PATRIMONIO NETO AL:	
RESERVA FACULTATIVA	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	31/12/2005	31/12/2004
11.470.147	(2.367.549)	9.542.052	11.739.318	11.184.220
	(86.571)	(86.571)	(86.571)	-
11.470.147	(2.454.120)	9.455.481	11.652.747	11.184.220
-	324.833	324.833	324.833	468.527
<b>11.470.147</b>	<b>(2.129.287)</b>	<b>9.780.314</b>	<b>11.977.580</b>	<b>11.652.747</b>

Véase nuestro informe de fecha: 12 de abril de 2006

**FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE**  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° XCIV F° 166

■ Alejandro R. Emerson  
**Responsable de**  
**Administración y Finanzas**

■ Alicia L. Bianchi de Nozieres  
**Síndico**  
p/Comisión Fiscalizadora

■ Irene Leonor Ulnik  
**Presidente**

## SEGURO DE DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA

Número de Inscripción de SEDESA en la Inspección General de Justicia: 8662

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 (en pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>		
<b>Efectivo al inicio del ejercicio</b>	10.533.520	9.687.464
<b>(Disminución) / Aumento de efectivo</b>	<u>(636.961)</u>	<u>846.056</u>
<b>Efectivo al cierre del ejercicio (1)</b>	<b>9.896.559</b>	<b>10.533.520</b>

### CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO

<b>Generado por actividades operativas</b>		
Resultado por tenencia inversiones	693.102	1.073.178
Aumento de pasivos a corto plazo	342.725	-
Transferencias recibidas del FGD y FLB	24.463.849	16.839.388
Pagos realizados por SEDESA y por cuenta del FGD y FLB	(24.668.344)	(17.068.749)
Pago por impuesto a las ganancias	( 711.245)	-
Cobros por comisiones	-	<u>2.239</u>
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<u>120.087</u>	<u>846.056</u>
<b>Aplicado a actividades de inversión</b>		
Constitución de depósitos a plazo fijo de mediano plazo	<u>(757.048)</u>	-
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a actividades de inversión</b>	<u>(757.048)</u>	-
<b>(Disminución) / Aumento de efectivo</b>	<b>(636.961)</b>	<b>846.056</b>

(1) El saldo de efectivo comprende los saldos en caja, bancos, depósitos a plazo fijo hasta 3 meses e inversiones en títulos públicos y fondos comunes de inversión.

Véase nuestro informe de fecha: 12 de abril de 2006

**FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE**  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° XCIV F° 166

■ Alejandro R. Emerson  
**Responsable de**  
**Administración y Finanzas**

■ Alicia L. Bianchi de Nozieres  
**Síndico**  
p/Comisión Fiscalizadora

■ Irene Leonor Ulnik  
**Presidente**

## INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Presidente y Directores de  
**SEGURO DE DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA**  
Av. Corrientes 311, Piso 10°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hemos examinado el balance general de SEGURO DE DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre de 2005, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 12 y los anexos I a III por el ejercicio terminado en esa fecha, presentados en forma comparativa con el cierre del ejercicio anterior. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Con relación a los estados contables al 31 de diciembre de 2004 hemos emitido con fecha 15 de febrero de 2005, un informe de auditoría sin salvedades.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

En nuestra opinión, los estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la información sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) los estados contables surgen de los registros contables de la Sociedad, encontrándose en proceso de transcripción a los Libros Inventario y Balances y Diario respectivamente;
- b) al 31 de diciembre de 2005, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a \$ 110.544,39, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **12 de abril de 2006**

**FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE**  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° XCIV F° 166



# 13. Estados contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 de **Fondo de Garantía de los Depósitos** presentados en forma comparativa.

## FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Fideicomiso resultante del Contrato de Fideicomiso celebrado el 7 de marzo de 1997 entre Banco Central de la República Argentina, como fiduciante, y Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) como fiduciaria.

Estados Contables del Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD), por el ejercicio económico No. 11 iniciado el 1º de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005, presentados en forma comparativa (en pesos).

En adelante, la expresión SEDESA significa la sociedad cuya denominación social es Seguro de Depósitos S.A., como fiduciaria del FGD.

Véase nuestro informe de fecha: **12 de abril de 2006**

**FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE**  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA Tº XCIV Fº 166

## FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Número de Inscripción de SEDESA en la Inspección General de Justicia: 8662

### BALANCE GENERAL

al 31 de diciembre de 2005 y 2004 (en pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos	37.216.111	86.334.944
Inversiones	1.213.323.398	1.205.834.439
Créditos	7.885.727	12.079.550
Otros Créditos	407.630	101.645
Otros Activos	20.178.759	12.594.411
Total del activo corriente	1.279.011.625	1.316.944.989
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inversiones	162.603.836	-
Créditos	245.608.758	245.893.071
Otros Créditos	-	90.858
Otros Activos	4.473.430	4.256.809
Total del activo no corriente	412.686.024	250.240.738
<b>Total del Activo</b>	<b>1.691.697.649</b>	<b>1.567.185.727</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas por pagar	2.326.640	3.247.155
Otros pasivos	2.307.913	344.967
Total del pasivo corriente	4.634.553	3.592.122
Total del pasivo - subtotal -	4.634.553	3.592.122
PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)	1.687.063.096	1.563.593.605
<b>TOTAL</b>	<b>1.691.697.649</b>	<b>1.567.185.727</b>

Véase nuestro informe de fecha: 12 de abril de 2006

**FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE**  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° XCIV F° 166

■ Alejandro R. Emerson  
**Responsable de**  
**Administración y Finanzas**

■ Alicia L. Bianchi de Nozieras  
**Síndico**  
p/Comisión Fiscalizadora

■ Irene Leonor Ulnik  
**Presidente**

**FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS**

Número de Inscripción de SEDESA en la Inspección General de Justicia: 8662

**ESTADO DE RESULTADOS***correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 y 2004 (en pesos)*

	31/12/2005	31/12/2004
Ingresos por cobranzas de créditos cedidos a favor de SEDESA como fiduciaria del FGD neto de gastos relacionados	18.076.865	4.715.319
Aumento de provisiones sobre cartera de créditos	(187.533.943)	(67.510.518)
Ingresos por recuperos de fideicomisos financieros y gestión de cobranzas neto de gastos relacionados	209.030.006	81.864.351
Asistencias a entidades financieras previsionadas al 100%	(217.740.000)	(8.209.306)
Tasa de justicia, gastos judiciales y honorarios legales	(5.292.145)	(3.465.530)
Previsión sobre préstamos con opción de cancelación con títulos públicos en fideicomiso y/o en garantía	(3.042.893)	7.865.928
Gastos de administración	(8.297.154)	(7.920.923)
Otros ingresos y (egresos) netos	4.456.335	(1.486.518)
<b>Resultados financieros y por tenencia:</b>		
Resultado financiero por colocaciones y préstamos otorgados	77.900.200	33.069.736
Diferencia de cotización	20.848.807	15.980.633
Resultado por tenencia de títulos valores y préstamos garantizados	<u>(1.592.470)</u>	<u>5.738.987</u>
Total de resultados financieros	<u>97.156.537</u>	<u>54.789.356</u>
<b>(Pérdida) / Ganancia del ejercicio</b>	<b>(93.186.392)</b>	<b>60.642.159</b>

Véase nuestro informe de fecha: 12 de abril de 2006

**FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE**  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° XCIV F° 166

■ Alejandro R. Emerson  
**Responsable de**  
**Administración y Finanzas**

■ Alicia L. Bianchi de Nozieres  
**Síndico**  
p/Comisión Fiscalizadora

■ Irene Leonor Ulnik  
**Presidente**



## FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Número de Inscripción de SEDESA en la Inspección General de Justicia: 8662

### ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 y 2004 (en pesos)

	APORTES DE ENTIDADES FINANCIERAS	AJUSTE DE APORTES
Saldos al inicio del ejercicio	2.476.988.916	1.865.510.565
Ajuste resultado ejercicios anteriores	-	-
Saldos al inicio del ejercicio ajustados	2.476.988.916	1.865.510.565
Aportes de entidades financieras del ejercicio	216.655.883	-
Resultado del ejercicio según estado de resultados - (pérdida) / ganancia	-	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>2.693.644.799</b>	<b>1.865.510.565</b>



RESULTADOS NO ASIGNADOS	EJERCICIO FINALIZADO EL:	
	31/12/2005	31/12/2004
	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
(2.777.003.089)	1.565.496.392	1.130.241.468
<u>(1.902.787)</u>	<u>(1.902.787)</u>	<u>-</u>
(2.778.905.876)	1.563.593.605	1.130.241.468
-	216.655.883	372.709.978
<u>( 93.186.392)</u>	<u>(93.186.392)</u>	<u>60.642.159</u>
<b>(2.872.092.268)</b>	<b>1.687.063.096</b>	<b>1.563.593.605</b>

Véase nuestro informe de fecha: 12 de abril de 2006

**FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE**  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° XCIV F° 166

■ Alejandro R. Emerson  
**Responsable de**  
**Administración y Finanzas**

■ Alicia L. Bianchi de Nozieres  
**Síndico**  
p/Comisión Fiscalizadora

■ Irene Leonor Ulnik  
**Presidente**

## FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Número de Inscripción de SEDESA en la Inspección General de Justicia: 8662

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 y 2004 (en pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
<b>VARIACION DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	1.294.014.565	863.663.863
(Disminución) / Aumento del efectivo	( 43.527.749)	430.350.702
<b>Efectivo al cierre del ejercicio (1)</b>	<b>1.250.486.816</b>	<b>1.294.014.565</b>

### CAUSAS DE VARIACION DEL EFECTIVO

#### ACTIVIDADES OPERATIVAS

Aportes recibidos de entidades	216.655.883	372.709.978
Ingresos financieros y por tenencia	83.169.502	39.005.761
Ingresos por cobranzas de créditos cedidos a favor de SEDESA	25.269.423	13.376.590
Títulos públicos a canjear	-	20.249.950
Cobros por recuperos de fideicomisos financieros	13.644.884	4.508.763
Cobros por amortización Préstamos Comafi S.A. y N.B.I.A.S.A.	2.615.029	-
Cobros por amortización de obligaciones negociables	1.497.015	-
Cobros por venta de inmuebles	3.420.412	1.719.875
Cobros por amortización de préstamos garantizados	819.619	-
Cobros por alquiler de inmuebles	504.312	568.875
Diferencia de cotización saldo de efectivo en moneda extranjera	17.406.786	12.418.522
Cobros por amortización de certificado de fideicomiso financiero	-	8.816.072
Cobros por siniestros	-	235.644
Cobros por otros ingresos	528.632	105.198
<b>Flujo de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>365.531.497</b>	<b>473.715.228</b>

(1) El saldo de efectivo comprende: caja (excepto depósitos en garantía), bancos, colocaciones en el exterior y títulos públicos BODEN.2005, 2012, 2013, 2015, Bonos con descuento en U\$, en \$ y euros, títulos, valores vinculados al PBI y LEBAC en pesos.

**FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS**

Número de Inscripción de SEDESA en la Inspección General de Justicia: 8662

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (continuación)**

Desembolsos por asistencias	(378.980.000)	(8.209.306)
Transferencias realizadas a SEDESA	(23.407.696)	(16.561.274)
Desembolso por adquisición de inmueble en subasta	(2.605.129)	-
Pagos de seguro de vida sobre saldos deudores créditos cedidos	(1.462.840)	(666.507)
Comisiones y gastos bancarios	(858.079)	(958.522)
Gastos de administración desembolsados directamente por FGD	(718.136)	-
Pago de la garantía a depositantes del ex – Banco Balcarce S.A.	(607.165)	-
Pagos por otros egresos	(420.201)	(2.189.182)
Pagos por programa de pases	-	(14.779.735)
<b>Flujo de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>	<b>(409.059.246)</b>	<b>(43.364.526)</b>
<b>(Disminución) / Aumento del efectivo</b>	<b>( 43.527.749)</b>	<b>430.350.702</b>

Véase nuestro informe de fecha: 12 de abril de 2006

**FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE**  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° XCIV F° 166

■ Alejandro R. Emerson  
**Responsable de**  
**Administración y Finanzas**

■ Alicia L. Bianchi de Nozieres  
**Síndico**  
p/Comisión Fiscalizadora

■ Irene Leonor Ulnik  
**Presidente**



## INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Presidente y Directores de  
**SEGURO DE DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA**  
 Av. Corrientes 311, Piso 10°  
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hemos examinado el balance general del FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS al 31 de diciembre de 2005, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 10 y los anexos I a V por el ejercicio terminado en esa fecha, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio del Fiduciario de este Fideicomiso. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Con relación a los estados contables del Fondo de Garantía de los Depósitos al 31 de diciembre de 2004 hemos emitido con fecha 15 de febrero de 2005, un informe de auditoría sin salvedades.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio del Fiduciario y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

En nuestra opinión, los estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la información sobre la situación patrimonial y financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) los estados contables surgen de los registros contables del Fondo, encontrándose en proceso de transcripción a los Libros Inventario y Balances y Diario respectivamente;
- b) al 31 de diciembre de 2005 no surge de los registros contables a esa fecha deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **12 de abril de 2006**

**FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE**  
 Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
 Contador Público (UBA)  
 CPCECABA T° XCIV F° 166



## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de  
**SEGURO DE DEPÓSITOS SOCIEDAD ANONIMA**

De nuestra consideración:

La Comisión Fiscalizadora en nuestro carácter de síndicos de Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales (artículo 294 inciso 5to., Ley 19550), hemos examinado los documentos detallados en el punto I, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración.

La preparación y emisión de los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en nuestro examen descripto en el punto II.

### I – Documentos examinados

- a. Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005.
- b. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
- c. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
- d. Notas y anexos a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2005.
- e. Inventario al 31 de diciembre de 2005.
- f. Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Los documentos antes detallados son los correspondientes a SEDESA, como así también los vinculados al fideicomiso del Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD), en el que SEDESA actúa en carácter de fiduciaria.

### II – Alcance del examen

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, contenidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes contenidas en la Resolución Técnica N° 7 de la mencionada Federación. Hemos participado de las reuniones de Directorio celebradas hasta la fecha del presente informe, habiendo tomado conocimiento de los hechos y circunstancias de mayor significación.

Los síndicos, Dra. Alicia Laura Bianchi de Nozieres y Dr. Oscar Juan Camacho fueron designados para ejercer sus funciones con fecha 31 de mayo de 2005, razón por la cual han participado en las reuniones de directorio y desarrollado procedimientos propios a sus funciones desde dicha fecha en adelante.

A tal fin, se han tenido en cuenta la auditoría de los documentos detallados en los ítems a) a d) del punto I, efectuada por la firma Finsterbusch Pickenhayn Sibille en su carácter de auditores externos.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, hemos verificado que la misma contiene la información requerida por la Ley de Sociedades Comerciales y que los datos numéricos, materia de nuestra competencia, concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

### III – Dictamen

- a. Esta Comisión Fiscalizadora opina, basada en el examen realizado, con el alcance descrito anteriormente, que los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Seguro de Depósitos S.A. y del Fondo de Garantía de los Depósitos respectivamente, al 31 de diciembre de 2005, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, las notas y los anexos a los Estados Contables por el ejercicio terminado a esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.
- b. En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las demás afirmaciones, estimaciones, proyecciones y opiniones responsabilidad del Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de abril de 2006

Dra. Alicia L. Bianchi de Nozieres  
Síndico

Dr. Oscar J. Camacho  
Síndico

Dr. Eugenio C. Gallegos del Santo  
Síndico





## 14. Estados contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 de **Fondo de Liquidez Bancaria** presentados en forma comparativa.

### FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA

Fideicomiso resultante del Contrato de Fideicomiso celebrado el 17 de enero de 2002 entre Banco Central de la República Argentina como fiduciante y Seguro de Depósitos S.A. como fiduciaria.

Estados contables del Fondo de Liquidez Bancaria (FLB) por el ejercicio económico Nro. 5, iniciado el 1° de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005, presentados en forma comparativa (en pesos).

En adelante, la expresión SEDESA significa la sociedad cuya denominación social es Seguro de Depósitos S.A. como fiduciaria del FLB.

Véase nuestro informe de fecha: **28 de febrero de 2006**

**FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE**  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° XCIV F° 166

## FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA

Número de Inscripción de SEDESA en la Inspección General de Justicia: 8662

### BALANCE GENERAL

al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004 (en pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos	2.363.293	780.536
Inversiones	24.636.627	25.253.955
Créditos	36.222	9.208.240
Otros activos	11.319.580	1.837.046
Total del Activo Corriente	38.355.722	37.079.777
<b>Total del Activo</b>	<b>38.355.722</b>	<b>37.079.777</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas	68.153	104.762
Total del Pasivo - subtotal -	68.153	104.762
PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)	38.287.569	36.975.015
<b>Total</b>	<b>38.355.722</b>	<b>37.079.777</b>

Véase nuestro informe de fecha: 28 de febrero de 2006

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° XCIV F° 166

■ Alejandro R. Emerson  
**Responsable de  
Administración y Finanzas**

■ Alicia L. Bianchi de Nozieres  
**Síndico**  
p/Comisión Fiscalizadora

■ Irene Leonor Ulnik  
**Presidente**

**FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA**

Número de Inscripción de SEDESA en la Inspección General de Justicia: 8662

**ESTADO DE RESULTADOS***correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 (en pesos)*

	31/12/2005	31/12/2004
Resultados financieros y por tenencia	2.441.766	515.357
Previsión sobre préstamo con opción de cancelación con títulos públicos en garantía	(915.699)	(2.987.401)
Gastos de administración	(213.513)	(324.158)
<b>Ganancia / (Pérdida) del ejercicio</b>	<b>1.312.554</b>	<b>(2.796.202)</b>

Véase nuestro informe de fecha: **28 de febrero de 2006**

**FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE**  
 Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
 Contador Público (UBA)  
 CPCECABA T° XCIV F° 166

■ Alejandro R. Emerson  
**Responsable de**  
**Administración y Finanzas**

■ Alicia L. Bianchi de Nozieres  
**Síndico**  
 p/Comisión Fiscalizadora

■ Irene Leonor Ulnik  
**Presidente**



## FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA

Número de Inscripción de SEDESA en la Inspección General de Justicia: 8662

### ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

*correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005  
y 2004 (en pesos)*

	APORTES DE ENTIDADES FINANCIERAS	AJUSTE DE APORTES
Saldos al inicio del ejercicio	-	1.098.554.194
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio	-	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	-	<b>1.098.554.194</b>



RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2005	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2004
(1.061.579.179)	36.975.015	39.771.217
1.312.554	1.312.554	(2.796.202)
<b>(1.060.266.625)</b>	<b>38.287.569</b>	<b>36.975.015</b>

Véase nuestro informe de fecha: **28 de febrero de 2006**

**FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE**  
**Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6**

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
 Contador Público (UBA)  
 CPCECABA T° XCIV F° 166

■ Alejandro R. Emerson  
**Responsable de**  
**Administración y Finanzas**

■ Alicia L. Bianchi de Nozieres  
**Síndico**  
 p/Comisión Fiscalizadora

■ Irene Leonor Ulnik  
**Presidente**

## FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA

Número de Inscripción de SEDESA en la Inspección General de Justicia: 8662

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 (en pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
<b>VARIACION DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	26.034.491	31.979.123
Aumento / (Disminución) del efectivo	12.285.009	(5.944.632)
<b>Efectivo al cierre del ejercicio (1)</b>	<b>38.319.500</b>	<b>26.034.491</b>

### CAUSAS DE VARIACION DEL EFECTIVO

#### ACTIVIDADES OPERATIVAS

Incorporación de Bonos Internacionales de la República Argentina con Descuento en dólares estadounidenses	9.791.235	-
Resultado por tenencia Títulos Públicos en cartera	1.528.345	-
Cobro de intereses por Títulos Públicos en cartera	669.904	-
Cobro de intereses por préstamos otorgados	140.348	500.667
Resultado financiero por colocaciones de fondos	404.122	815
Diferencia de cambio	1.177	-
Asistencia a entidades financieras	-	(6.168.000)
Pagos de gastos de administración	(250.122)	(278.114)
Flujo de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades ordinarias	12.285.009	(5.944.632)
<b>Aumento / (Disminución) del efectivo</b>	<b>12.285.009</b>	<b>( 5.944.632)</b>

(1) El saldo de efectivo comprende: al 31 de diciembre de 2005 los saldos en bancos, colocaciones de fondos en Letras del B.C.R.A., Bonos Internacionales de la República Argentina con Descuento en dólares estadounidenses y valores negociables vinculados al PBI en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2004 lo conformaban los saldos en bancos y las colocaciones de fondos en Letras del B.C.R.A.

Véase nuestro informe de fecha: **28 de febrero de 2006**

**FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE**  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° XCIV F° 166

■ Alejandro R. Emerson  
**Responsable de**  
**Administración y Finanzas**

■ Alicia L. Bianchi de Nozieres  
**Síndico**  
p/Comisión Fiscalizadora

■ Irene Leonor Ulnik  
**Presidente**

## INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Presidente y Directores de  
**SEGURO DE DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA**  
Av. Corrientes 311, Piso 10°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### 1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

Hemos examinado el balance general del FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA al 31 de diciembre de 2005, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 7 y los anexos I, II y III por el ejercicio terminado en esa fecha, presentados en forma comparativa con el cierre del ejercicio anterior. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio del Fiduciario de este Fideicomiso. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Con relación a los estados contables del Fondo de Liquidez Bancaria al 31 de diciembre de 2004 hemos emitido un informe con una salvedad indeterminada, con fecha 2 de febrero de 2005, por el devengamiento de los intereses que hubiere que registrar de los Certificados de Participación Clase A correspondientes a los aportes efectuados por las entidades financieras al Fondo, según lo expresado en el punto 3.

### 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio del Fiduciario y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

### 3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal como se menciona en nota 1.1, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, los Certificados de Participación Clase A correspondientes a los aportes efectuados por las entidades financieras al Fondo de Liquidez Bancaria no fueron emitidos, como consecuencia de que el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) aún no determinó el monto, tasa de interés y demás condiciones de los certificados del Fondo. En consecuencia, en los estados contables no se encuentran registrados intereses por aportes al Fondo.



#### **4. INFORME PROFESIONAL**

En nuestra opinión, sujeto al efecto del devengamiento de los intereses que hubiere que registrar de los Certificados de Participación Clase A de ser finalmente aprobados por el B.C.R.A. según lo expresado en el punto 3, los estados contables mencionados en el primer párrafo de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera del FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **5. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES**

**En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:**

- a) Los estados contables surgen de los registros contables del Fondo, encontrándose en proceso de transcripción a los Libros Inventario y Balances y Diario respectivamente;
- b) Al 31 de diciembre de 2005, no existe deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social según surge de los registros contables a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **28 de febrero de 2006**

**FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE**  
**Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6**

■ Ricardo E. De Lellis  
**Socio**  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° XCIV F° 166



## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de  
**SEGURO DE DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA**

De nuestra consideración:

La Comisión Fiscalizadora en nuestro carácter de síndicos de Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales (artículo 294 inciso 5to., Ley 19550), hemos examinado los documentos detallados en el punto I, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración.

La preparación y emisión de los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en nuestro examen descrito en el punto II.

### I – Documentos examinados

- a.Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005.
- b.Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
- c.Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
- d.Notas y anexos a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2005.
- e.Inventario al 31 de diciembre de 2005.

Los documentos antes detallados son los correspondientes al Fondo de Liquidez Bancaria (FLB), cuya administración fiduciaria le ha sido encomendado a SEDESA.

### II – Alcance del examen

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, contenidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes contenidas en la Resolución Técnica N° 7 de la mencionada Federación. Hemos participado de las reuniones de Directorio celebradas hasta la fecha del presente informe, habiendo tomado conocimiento de los hechos y circunstancias de mayor significación.

Los síndicos, Dra. Alicia Laura Bianchi de Nozieres y Dr. Oscar Juan Camacho fueron designados para ejercer sus funciones con fecha 31 de mayo de 2005, razón por la cual han participado en las reuniones de directorio y desarrollado procedimientos propios a sus funciones desde dicha fecha en adelante.

A tal fin, se han tenido en cuenta la auditoría de los documentos detallados en los ítems a) a d) del punto I, efectuada por la firma Finsterbusch Pickenhayn Sibille en su carácter de auditores externos.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.



### III - Dictamen

1. En nuestra opinión, sujeto al devengamiento de los intereses que hubiera que registrar con relación a los Certificados de Participación Clase A correspondientes a los aportes efectuados por las entidades financieras al Fondo de Liquidez Bancaria, de ser dichos intereses finalmente determinados por el Banco Central de la República Argentina, los Estados Contables mencionados en el punto I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera del Fondo de Liquidez Bancaria, al 31 de diciembre de 2005, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, las notas y los anexos a los Estados Contables por el ejercicio terminado a esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.
2. Los Estados Contables surgen de las registraciones contables del Fondo de Liquidez Bancaria, encontrándose en proceso de transcripción a los Libros Inventario y Balances y Diario respectivamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2006

Dra. Alicia L. Bianchi de Nozieres  
Síndico


Dr. Oscar J. Camacho  
Síndico

Dr. Eugenio C. Gallegos del Santo  
Síndico





SEDESA



III

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES 2005

# | Anexo 2





## Anexo 2: Antecedentes legales de la garantía de depósitos en la República Argentina.

**EN NUESTRO MEDIO, LOS SISTEMAS RELACIONADOS** con la garantía de los depósitos bancarios han sido por demás variados. Sin entrar en disposiciones anteriores a la constitución del Banco Central de la República Argentina, puede decirse que, a partir de su creación y simultáneo establecimiento del régimen general de bancos, se inicia la historia reciente del tratamiento de la garantía de depósitos. Ella puede dividirse, en forma cronológica, de la siguiente manera:

**DE 1935 A 1946.** La primitiva Ley de Bancos (sancionada el 28/3/1935) establecía en su artículo noveno un privilegio general, luego de los establecidos por los códigos Civil y de Comercio y la ley de quiebras, para los depósitos de ahorro hasta la suma de m\$n 5.000, que podía elevarse a m\$n 10.000 si el depositante era una entidad mutual o cooperativa.

**DE 1946 A 1957.** La llamada “nacionalización de los depósitos” impuso de jure y de facto una garantía ilimitada y absoluta de los depósitos bancarios por parte de la Nación, disponiendo contemporáneamente que ellos fueran recibidos y registrados en las entidades por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina (estatizado).

**DE 1957 A 1969.** La ley 14.467 que ratificó el Decreto ley 13.127/57, denominado “Ley de Bancos”, establecía en su artículo 11:

*“En caso de liquidación de un banco particular o mixto, el Banco Central adelantará los fondos necesarios para la devolución de los depósitos a sus titulares o su transferencia a otro Banco. Tales adelantos serán respaldados por la afectación de activos del banco en liquidación y otras garantías a satisfacción del Banco Central”.*

Estaban excluidos los bancos oficiales.

**DE 1969 A 1971.** La Ley 18.061, llamada “Ley de Entidades Financieras”, disponía en su artículo 49:

*“Cuando un banco comercial nacional -particular o mixto- entrare en liquidación, el Banco Central adelantará los fondos necesarios para la devolución a sus titulares o la transferencia a otro banco de los depósitos en moneda nacional”.*

Quedaban excluidas, de las entidades comprendidas en la Ley, los bancos oficiales, otros intermediarios bancarios y los no bancarios.

**DE 1971 A 1973.** La constitución de un fondo de garantía aparece por primera vez en la legislación argentina con la Ley 18.939, del 16/02/1971. Fue creado el “Fondo Nacional de Garantía de los Depósitos” para atender, en caso de liquidación de una entidad financiera (bancaria y no bancaria), a la devolución de los depósitos y otras obligaciones en pesos. Se formaba con aportes de las entidades incorporadas, según las normas reglamentarias que dictara el Banco Central; una vez en funcionamiento se derogaría el art. 49 de la Ley 18.061.

Sin haberse puesto en marcha definitivamente, ese régimen fue derogado por la Ley 20.040, del 23/12/1972. Por esta Ley se creaba el “Fondo de Garantía de los Depósitos” para reintegrar los depósitos en pesos en entidades financieras privadas nacionales que no fueran bancos comerciales, cuya liquidación se dispusiera. La cobertura era de hasta \$ 20.000 por titular de cuenta de depósito en una entidad. El régimen entró en vigencia el 01/01/1973, subsistiendo para los bancos comerciales, la garantía del art. 49 de la Ley 18.061.

**DE 1973 A 1977.** Al reimplantarse el régimen de “nacionalización” de los depósitos por Ley 20.520 - promulgada el 16/08/1973 - se estableció nuevamente la garantía de la Nación sobre los depósitos en pesos, sin limitación alguna en función del monto o de su titularidad, así como su recepción y registro por cuenta y orden del Banco Central.

Para los bancos comerciales y cajas de ahorros el sistema rigió desde setiembre de 1973, y para los demás intermediarios, a partir del 01/02/74, derogándose, desde las citadas fechas las previsiones del art. 49 de la Ley 18.061 y de la Ley 20.040, respectivamente.

**DE 1977 A 1979.** La Ley 21.495, del 17/01/1977, dispuso la “descentralización de los depósitos”, la cual entró en vigencia junto con la Ley de Entidades Financieras 21.526, el 1 de junio de ese año. Este último instrumento legal establecía en su artículo 56 que, si alguna de las entidades financieras autorizadas comprendidas en la citada Ley entrase



en liquidación, el Banco Central podía optar entre acordar con otras entidades que se hicieran cargo de los depósitos en forma total o parcial, o disponer del adelanto de los fondos para la devolución a sus titulares. En ambos casos, se refería a depósitos en moneda nacional.

**DE 1979 A 1982.** En 1979 se introduce una variante en nuestro sistema de garantía, con la sanción de la Ley 22.051, del 14 de enero de ese año, que modificó el texto previsto en la Ley 21.526 para la garantía de los depósitos. El régimen era voluntario, oneroso y parcial en cuanto a la cobertura, abarcando solo a los depósitos en moneda nacional.

Por vía reglamentaria se estipularon los alcances de la garantía: del 100 % para aquellos depósitos de personas físicas de hasta \$ 1 millón – monto mínimo ajustable-, y del 90 % para las restantes imposiciones. En posteriores ocasiones, se elevó el tope mínimo a \$ 100 millones, sin ajuste (1980), y se procedió a disminuir el porcentaje del 90 % antes señalado (1982).

Las entidades debían efectuar un aporte mensual del orden del 0,03 % del promedio de sus depósitos. El tiempo llevó a un lento pero permanente éxodo de entidades adheridas, dado el carácter voluntario de la adhesión, perdiendo importancia el sistema de garantía.

**DE 1982 A 1992.** Las modificaciones introducidas en el sistema financiero a mediados de 1982 afectaron también al régimen de garantía, que tuvo que adaptarse a las circunstancias imperantes.

Con posterioridad, las normas respectivas se actualizaron en 1985, 1987 y 1988, distinguiendo siempre el tratamiento de los depósitos de personas físicas del resto de las imposiciones. También se establecieron distinciones en razón de la clase de depósito y escalas en función de los montos impuestos.

En 1991 se constituyó el “Fondo Especial Limitado” para hacer frente a la garantía de los depósitos, que se formó con Bonos Externos de la República Argentina, serie 1989, por un valor nominal de u\$s 50 millones, y con los aportes de las entidades que eventualmente adhirieran al régimen.

De esa manera la garantía a cargo del Banco Central quedaba limitada hasta la concurrencia de los recursos del Fondo; en caso de agotarse, los depositantes, hasta el monto de los importes garantizados, gozaban del privilegio previsto en la Ley de Entidades Financieras para los gastos y adelantos del BCRA.

**DE 1992 A 1995.** Las modificaciones introducidas a la Ley de Entidades Financieras al reformarse la

Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, en octubre de 1992, eliminaron “de jure” la garantía de los depósitos.

La Ley 24.144, aparte de suprimir tácitamente el artículo 56 de la LEF (referido a la garantía de depósitos), dispuso reformar el artículo 49 de dicha Ley estableciendo para los depositantes en moneda local un privilegio especial, exclusivo y excluyente sobre los fondos del encaje legal (efectivo mínimo) de las entidades liquidadas, conforme a determinado orden de prelación.

También se previó un privilegio general respecto de todos los depósitos una vez satisfecho el crédito del Banco Central.

**DESDE 1995.** Mediante la Ley 24.485, promulgada el 12 de abril de 1995, se crea el “Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos” que es: limitado, oneroso, obligatorio, y subsidiario y complementario del régimen de privilegios y protección de los depositantes establecido por la LEF.

Mediante el Decreto 540/95 se crea el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD), con el aporte de las entidades financieras a partir del mes de mayo de 1995, y se dispone la constitución de Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrarlo. La garantía alcanza a los depósitos en pesos y en moneda extranjera, previéndose algunas exclusiones, y la cobertura por el capital e intereses llega al límite de \$ 30.000, computándose a esos efectos todos los depósitos que cada persona registre en la entidad y prorrateándose en caso de cuentas con más de un titular.

La mencionada Ley fue modificada por la N° 25.089 que impuso al Sistema de Seguro la obligación de reintegrar a sus titulares las sumas depositadas en cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, en los casos de suspensión de operaciones o revocación de la autorización para funcionar de una entidad financiera.

La Ley 24.485 ha sido reglamentada por el Decreto N° 540, del 12.4.95, cuyas disposiciones han sido modificadas por los Decretos 177/96, 1292/96, 1127/98, 1292/99, 32/01 y 214/02.

A su vez, el régimen de privilegios a favor de los depositantes establecido por la LEF fue objeto de posteriores modificaciones, habiéndose fijado por último un privilegio general por sobre los demás créditos, con excepción de aquéllos con privilegio especial de prenda e hipoteca y los acreedores laborales. Se reconoce un primer orden de prelación a los depósitos constituidos por hasta la suma de \$ 50.000.



| Anexo 3





## Anexo 3: Marco Normativo y Legal.

**LOS SIGUIENTES TEMAS PODRÁN SER CONSULTADOS EN NUESTRA PÁGINA WEB ([www.sedesa.com.ar](http://www.sedesa.com.ar)):**

### **1.Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos**

1.1.Ley 24.485

1.2.Decreto N° 540/95 y sus modificatorios

1.3.Decreto 905/2002 (Parte pertinente)

1.4.Normas dictadas por el BCRA sobre la aplicación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos (Comunicación "A" 2337 y complementarias)

### **2.Fondo de Liquidez Bancaria**

2.1.Decreto N° 32/2001

### **3.Comunicaciones del Banco Central de la República Argentina (relacionadas con SEDESA).**



**SEDESA**

**Seguro de Depósitos S. A.**

Avda. Corrientes 311, Piso 10  
(C1043AAD) Ciudad de Buenos Aires  
República Argentina

Teléfono: (54-11) 5031-9848

Fax: (54-11) 5031-9849

[sedesa@sedesa.com.ar](mailto:sedesa@sedesa.com.ar)

[www.sedesa.com.ar](http://www.sedesa.com.ar)



**SEDESA**  
Seguro de Depósitos S.A.

Av. Corrientes 311, piso 10  
C1043AAD Ciudad de Buenos Aires  
República Argentina

Tel 54 11 5031 9848  
Fax 54 11 5031 9849

[sedesa@sedesa.com.ar](mailto:sedesa@sedesa.com.ar)  
[www.sedesa.com.ar](http://www.sedesa.com.ar)

